



MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA
ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS

PROGRAMA

INICIATIVA



COMUNITARIA

ESPAÑA

2001 / 2006

Complemento de Programa

FFDER



San Sebastián-Pasaia



MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

*DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS*

Complemento de Programa
URBAN II San Sebastián-Pasaia
2001-2006

Julio 2007



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE EJECUCIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS	9
FICHAS TÉCNICAS DE MEDIDAS.....	27
FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES.....	74
PLAN FINANCIERO	88
PLAN DE ACCIONES DE PUBLICIDAD.....	90
DISPOSICIONES QUE GARANTICEN LA COFINANCIACIÓN NACIONAL.....	98
INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS.....	102



Introducción



1. INTRODUCCIÓN

Una vez adoptado el 28 de abril de 2000, por parte de la Comisión europea, el texto definitivo de las orientaciones relativas a la Iniciativa URBAN para el periodo 2000-2006, estas fueron publicadas con fecha 19 de mayo de 2000 en el D.O.C.E. (2000/C 141/04).

Los servicios técnicos de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda elaboraron un folleto informativo con el fin de facilitar a los ayuntamientos la preparación de las solicitudes de acuerdo a los requisitos establecidos por la Comisión Europea en la Comunicación a los Estados miembros por la que se regula la Iniciativa URBAN.

Este folleto fue remitido por escrito oficial del Director General a todos los ayuntamientos con una población de más de 20.000 habitantes. El plazo que se fijaba, tanto en el mencionado escrito como en el folleto informativo, para la presentación de solicitudes finalizó el 15 de septiembre de 2000.

El anexo II de la Comunicación a los Estados miembros de la Iniciativa URBAN señalaba para el Estado Español la cantidad de **ocho**, como número indicativo de zonas urbanas a subvencionar dentro de esta iniciativa.

El número de solicitudes recibidas de los ayuntamientos procedentes de todo el territorio nacional ascendió a **ochenta y seis**.

Debido al alto número de candidaturas presentadas y teniendo en cuenta que el número de zonas urbanas establecidas para España en la Comunicación a los Estados miembros sobre URBAN era **orientativo**, los Servicios de la Subdirección General de Administración del FEDER, de común acuerdo con la Comisión Europea decidieron seleccionar **diez** ciudades.

Una vez efectuada la selección, se mantuvieron durante los meses de octubre y noviembre con los representantes de dichas ciudades una reunión con el fin de uniformar y adecuar mejor las propuestas a los requisitos de la Comisión.

La propuesta del Proyecto URBAN San Sebastián-Pasajes se remitió a la D.G. REGIO el 7 de febrero de 2001, fijándose la admisibilidad de la misma con fecha 9 de febrero.

Las Posiciones de Negociación de la Comisión europea respecto de la propuesta remitida fue enviadas al Estado español el 23 de mayo (reg. entrada 30 de mayo) para las ciudades no Objetivo 1.

Con el fin de adecuar las propuestas a las Posiciones de Negociación se mantuvo una primera reunión en Bruselas el 5 de julio sobre cuestiones generales entre los representantes de la Subdirección General de Administración del FEDER y los representantes de la D.G. REGIO y de otros servicios de la Comisión. Posteriormente con fecha 17 de julio tuvo lugar en Madrid una reunión con los representantes del Proyecto de San Sebastián-Pasajes y de la Comisión europea con el fin de perfilar la propuesta definitiva. Esta propuesta fue remitida a la Comisión en el mes de septiembre.



Finalmente la Comisión europea adoptó el 22 de noviembre de 2001 la Decisión de aprobación del PIC URBAN II San Sebastián-Pasajes con el nº. C(2001) 3499, con un gasto elegible 21.000.000 euros con una ayuda FEDER de 10.500.000 euros.

El Complemento de Programa fue aprobado en el comité de seguimiento celebrado en Jaén el 25 de febrero de 2002.

Una vez puestas en marcha las actuaciones previstas en el Complemento de Programa se constató la necesidad de efectuar unas modificaciones del PIC que implicarían la adopción de una nueva Decisión por parte de la Comisión Europea.

Estas modificaciones afectaron fundamentalmente a una redelimitación de la zona elegible, a la ubicación de algunas actuaciones y finalmente a una modificación entre ejes.

Por escrito de fecha 11 de abril de 2003 (nº reg. salida 2045) se remitió a la Comisión la propuesta de modificación, se incluyó dicha propuesta en el informe elaborado para el Comité de seguimiento de 28 de abril de 2003 y en el informe de anualidad 2001-2002.

El comité de seguimiento aprobó dicha propuesta, remitiéndose a la Comisión el 11 de junio de 2003 (nº reg. salida 3242) una nueva versión del PIC, que fue aprobada por Decisión C(2003) 2963 de 8 de agosto de 2003, que modificó la Decisión inicial.

La Comisión Europea por escrito de fecha 13 de febrero de 2004 informó sobre la indexación de precios de la Iniciativa Comunitaria URBAN al Estado Español para el periodo de programación de las anualidades 2004 a 2006. Al PIC URBAN San Sebastián-Pasaia le correspondió la cifra de 158.719 € de ayuda FEDER.

Con posterioridad en Comité de Seguimiento celebrado el uno de abril de 2004 se realizaron una serie de propuestas de modificación del PIC URBAN San Sebastián-Pasaia, que fue aprobada por Decisión C (2004) 5195 de 15 de diciembre de 2004 para el PIC y por escrito del mes de enero de 2005 para el Complemento de Programa.

El Comité de Seguimiento celebrado los días 26 y 27 de abril de 2006 aprobó una propuesta de modificación del PIC y del Complemento de Programa consistente en la supresión de algunas actuaciones y en la acumulación de saldos presupuestarios remanentes en aquellas otras actuaciones que han obtenido mejores resultados, así como una mejor definición de algunas actuaciones recogidas en el Programa. Estas modificaciones son objeto del presente documento.

El proyecto presentado por el Ayuntamiento de San Sebastián y la Sociedad de Desarrollo Comarcal Oarsoaldea S.A. a la Iniciativa Comunitaria URBAN II afecta a los barrios de Bidebieta, Herrera, y a parte del barrio de Larratxo-Altza en la zona este del municipio de San Sebastián, asimismo, también incluye parte de los municipios de Pasajes, Rentería y Lezo. La zona de actuación corresponde en su totalidad al Objetivo 2.

La zona URBAN seleccionada tiene una población de 39.710 habitantes, la cual representa el 16,66% del área metropolitana de San Sebastián (238.397 habitantes).

Las dificultades topográficas del terreno y el fuerte entramado infraestructural del área (varias líneas ferroviarias, carreteras y acceso a la autovía, instalaciones portuarias y



diversas industrias) completan un panorama de fuerte congestión urbana. La bahía de Pasaia es una de las áreas urbanas con mayores problemas sociales, económicos, urbanos y medioambientales de todo el País Vasco. Asimismo es una de las zonas más problemáticas a nivel nacional, con altos niveles de paro y conflictividad social, asociados a elevados índices de contaminación y degradación urbana.

El Departamento de Agricultura y Medio Ambiente de la Diputación Foral de Guipúzcoa ha certificado que la zona URBAN no afecta a ninguno de los lugares propuestos en Guipúzcoa como de importancia comunitaria (LIC) para su integración en la Red Natura 2000

No obstante y como quiera que alguna de las actuaciones llega hasta las proximidades de dos de ellas concretamente la ES2120016, Acantilados de Ulía y la ES2120025, Jaizkibel, deberán tomarse las precauciones necesarias para que no causen ninguna afección a las mismas.

La Autoridad de Gestión velará porque el gasto total dentro de la zona subvencionable suponga como mínimo 500 euros por habitante, de acuerdo a lo establecido en el punto 28 del apartado V Financiación de la Comunicación a los Estados miembros C141 de 28 de abril de 2000.



*Descripción de las medidas de ejecución de los ejes
prioritarios*



2. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE LOS EJES PRIORITARIOS

2.1. Vinculación de los Objetivos y Estrategia con los Ejes prioritarios y Medidas

En la Bahía de Pasaia viene desarrollándose desde hace años un intenso proceso de reflexión acerca del futuro de este espacio. Numerosos proyectos han aparecido en este contexto con el ánimo de transformar una realidad, que, pese a ofrecer actualmente una imagen poco atractiva con los importantes conflictos sociales, urbanos y económicos ya analizados, ofrece, sin embargo, unas oportunidades que en pocas ocasiones se presentan. Consecuencia de este proceso es el conjunto de Operaciones Estructurantes para la Renovación Urbana, ya descritas en el documento anterior. Es necesario, sin embargo, en el diseño de la Estrategia de Renovación Urbana en que la Iniciativa URBAN se inserta, considerar líneas de acción no contempladas en dichas operaciones y que van a desempeñar un papel decisivo en el futuro de la Bahía de Pasaia. En este sentido, el desarrollo de iniciativas de apoyo al empleo, los proyectos encaminados a la integración social de colectivos marginados, la consideración de las Nuevas Tecnologías como variable crucial en el momento actual y la importancia de una gestión capaz de desarrollar con éxito las intervenciones finalmente seleccionadas, aparecen como nuevas líneas estratégicas integradas en el proyecto.

De las Operaciones Estructurantes antes mencionadas, fruto del debate y reflexión que acerca del futuro de la Bahía viene produciéndose desde el año 1994, se han incluido en el Programa URBAN algunas de ellas. Otras, aunque guardan relación directa, no se han incluido al pertenecer a procesos ya puestos en marcha en el ámbito de la Bahía de Pasaia, o simplemente se ha considerado que existían otras acciones capaces de integrarse de forma más eficaz en el Programa URBAN.

Dichas Operaciones Estructurantes, hacen referencia, fundamentalmente, a intervenciones de regeneración física del espacio de la Bahía de Pasaia. Dejan, por tanto, de lado aspectos de vital importancia si se quiere conseguir que un Programa de Renovación Urbana tenga además una incidencia positiva en el equilibrio a medio y largo plazo de la zona afectada. En este sentido, resulta completamente imprescindible acompañar las medidas basadas en aspectos de carácter fundamentalmente físico (renovación urbana, espacios verdes, recorridos para peatones, etc...) de otras intervenciones dirigidas a mejorar y favorecer el equilibrio social de la zona (apoyo a colectivos desfavorecidos, igualdad de oportunidades, apoyo al empleo). En paralelo, el desarrollo de las Nuevas Tecnologías de la Información se ha consolidado como un potencial clave en cualquier sociedad que reflexione sobre su futuro. Por último, para garantizar que los distintos proyectos que forman parte de la Iniciativa URBAN, van a llevarse a cabo con el suficiente rigor, de cara a conseguir los efectos para los que en un principio se diseñaron, va a jugar un papel de enorme importancia la puesta en marcha de una gestión eficiente capaz de realizar un continuo seguimiento de dichos proyectos. A estos efectos, el 11 de marzo de 2002 se constituyó la Agencia URBAN Bahía de Pasaia, que a los efectos se denomina como Agencia para la Renovación Urbana de la Bahía de Pasaia Badia Berri, S.A., cuyos socios son el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián y la Agencia de Desarrollo Comarcal Oarsoaldea, S.A.. Dicha Agencia, a través de su Consejo de Administración y del Comité Técnico Permanente, tiene por objeto adoptar las decisiones fundamentales en relación al desarrollo y ejecución de la Iniciativa Comunitaria.



A los efectos de su organización interna y para promover un uso más eficaz y eficiente de los recursos comunitarios, y así evitar duplicar estructuras de personal innecesarias, se ha establecido un funcionamiento descentralizado con los ayuntamientos implicados, así como con la Agencia de Desarrollo Comarcal Oarsoaldea, S.A., a través de un *Convenio de Delegación* suscrito con todos los Agentes Implicados en la ejecución del PIC URBAN II San Sebastián-Pasaia, de aplicación para todo el período de elegibilidad que comienza el 09/02/2001. Todos los aspectos concernientes a dicho Convenio de Delegación fueron consensuados con los responsables del programa, tanto de la Autoridad de Gestión como de la Comisión Europea.

Considerando todas estas reflexiones, se han seleccionado un conjunto de intervenciones que garantice la consecución de los objetivos del Programa URBAN en la Bahía de Pasaia, integrando los diferentes campos de actuación en una estrategia global.

Como se ha señalado anteriormente, la Iniciativa Comunitaria URBAN propone 7 Ejes prioritarios de actuación para los programas operativos:

Eje 1. Renovación Urbana: Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.

Eje 2. Emprendedores y Empleo: Empresariado y pactos a favor del empleo.

Eje 3. Integración Social: Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.

Eje 4. Movilidad Sostenible: Integración de transporte público y comunicaciones.

Eje 5. Calidad Ambiental: Reducción y tratamiento de residuos; gestión eficiente del agua, reducción del ruido; reducción del consumo de energías a base de hidrocarburos.

Eje 6. Infoestructuras: Desarrollo del potencial de las tecnologías de la información.

Eje 7. Gobierno Urbano: Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.

Dentro de estos Ejes se insertan las medidas y los proyectos que definen la Estrategia, y que derivan del análisis acerca de la situación actual de la Bahía de Pasaia, sintetizándose el proceso en la siguiente secuencia:

SITUACIÓN – OBJETIVOS – ESTRATEGIA – EJES PRIORITARIOS – MEDIDAS

Esta secuencia se resume, para el conjunto del Espacio URBAN, en el cuadro adjunto, que posteriormente se desarrolla.

SITUACIÓN **Graves problemas económicos, urbanísticos y sociales**

- Elevada tasa de desempleo, especialmente acentuada en mujeres
- Nivel de instrucción bajo
- Altas densidades demográficas, deterioro ambiental y yuxtaposición de infraestructuras ferroviarias y portuarias
- Muy reducida superficie de espacios verdes **OBJETIVOS** Recuperación de espacios centrales actualmente ajenos a la vida urbana
- Propiciar la emergencia de nuevas actividades económicas en la zona
- Combatir el desempleo mediante nuevas oportunidades de inserción laboral, y formación en Nuevas Tecnologías de la Información
- Crear un órgano de gestión eficaz **ESTRATEGIA** Estrategia integral. Visión multidisciplinar
- Carácter supramunicipal



- Concentración de actuaciones
- Complementariedad y efecto sinérgico entre proyectos
- Carácter innovador



EJES PRIORITARIOS –

MEDIDAS –

PROYECTOS □ EJE 1. Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente (71,27%)

Medida 1. Recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación de espacios públicos, incluidas las zonas verdes. (73,94%)

Proyectos:

- Área de Nueva Centralidad de La Herrera
- Programa de Embellecimiento Urbano
- Programa de Regeneración de Plazas
- Adecuación de la N-1 y de sus accesos como Paseo Urbano
- Programa de mejora de la Accesibilidad y el Saneamiento de los Barrios y Municipios
- Programa de Espacios Verdes
- Bidegorri, Recorrido para Peatones y Bicicletas
- Redacción del Programa Estratégico de Renovación Urbana

Medida 2. Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales, de ocio y deportivas. (26,06%)

Proyectos:

- Programa de Cultura y Bienestar Social
- Programa de Igualdad de Oportunidades
- Programa de Construcción, Renovación y Dotación de Equipamientos Multifuncionales

EJE 2. Empresariado y pactos a favor del empleo (12,25%)

Medida 1. Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para pequeñas y medianas empresas (pyme) (70,59%)

Proyectos:

- Parque Lúdico Cultural Bahía de Pasaia
- Programa de Apoyo a la Artesanía
- Programa de Apoyo a la Competitividad del Comercio y de la PYME

EJE 3. Integración de marginados y acceso a los servicios básicos (4,80%)

Medida 1. Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías (100%)

Proyectos:

- Programa de apoyo a la reinserción socio-laboral

**EJE 6. Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información (5,91%)**

Medida 1. Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultura (100%)

Proyectos:

- Programa de fomento del uso y acceso a las NTIC
- Programa de Promoción de Empresas Vinculadas a las NTIC
- Programa de Promoción de la Cooperación Empresarial a través de las NTIC

EJE 7. Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano (5,77%)

Medida 3. Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de la base de datos comunitaria sobre las buenas prácticas en la gestión y sostenibilidad de las ciudades (14,63%)

Proyectos:

- Programa de Difusión e Intercambio de Experiencias

Medida 4. Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación ex-post. (2,03%)

Medida 5. Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa (83,34%)

Proyectos:

- Oficina de Gestión del Proceso Integral de Renovación Urbana

□□

Situación:

La situación actual del Espacio URBAN, ya diagnosticada, nos presenta un ámbito con graves problemas económicos, urbanísticos y sociales.

El mercado de trabajo refleja una elevada tasa de desempleo, sensiblemente superior a la de los ámbitos territoriales en que la zona se encuadra.

Frente al desempleo total, aparece como especialmente grave el elevadísimo porcentaje de mujeres fuera del mundo laboral, con los importantes desequilibrios sociales que esta situación genera. En algunas áreas la tasa de desempleo femenino sobrepasa el 40%, doblando prácticamente a la de los hombres.

Por otra parte, un porcentaje del 61,14% de los habitantes del Espacio URBAN se encuentra por debajo del nivel de enseñanza secundaria, mientras la población con estudios superiores no alcanza el 5%. La realidad se agrava si comparamos la situación



con los espacios superiores de referencia, quedando la zona en una situación claramente desfavorable en todos los casos.

Un elevado porcentaje de inmigración aumenta el riesgo de conflictos sociales si no se articulan los mecanismos encaminados a su integración. Este es el caso de la zona que nos ocupa. Es necesario, por tanto, vincular las medidas dirigidas a estos colectivos con el conjunto de intervenciones seleccionadas, para lograr un efecto realmente positivo dentro del conjunto de operaciones incluidas en el programa.

Este espacio se caracteriza, además, por mantener unas altas densidades demográficas, junto a un severo deterioro ambiental, y a la constante yuxtaposición de infraestructuras portuarias y ferroviarias.

Las superficies de espacios verdes y de espacios públicos de relación, son aquí muy reducidas, encontrándose además, altos niveles de contaminación atmosférica y acústica. La vida en sociedad necesita de lugares de relación y esparcimiento cuya calidad ambiental permita el verdadero disfrute de estos ámbitos por parte de la población.

Todas estas circunstancias completan un panorama complejo donde la intervención del Programa URBAN aparece como una oportunidad única para la renovación de este espacio.

Objetivos:

Los objetivos básicos, sobre los que se van a apoyar las líneas estratégicas que posteriormente definirán las medidas de actuación, son a grandes rasgos los siguientes:

1. **Recuperación de espacios centrales** actualmente ajenos a la vida urbana, mediante la introducción de nuevas actividades sustituyendo usos obsoletos; potenciando o creando espacios verdes; recuperando espacios urbanos de uso público como ámbitos de relación para los habitantes, y mejorando la accesibilidad y el saneamiento de los distintos barrios y municipios de la zona de intervención.

Este objetivo encaja dentro del Eje Prioritario número 1 de los incluidos por la Iniciativa Comunitaria URBAN para el desarrollo del Programa Operativo.

2. **Propiciar la emergencia de nuevas actividades económicas** en la zona, fomentando las especialmente relacionadas con la cultura, ocio y turismo.

El Eje 2 es en este caso el que incluye las medidas a considerar en relación a este objetivo.

3. **Combatir el desempleo mediante nuevas oportunidades de inserción laboral, y formación en Nuevas Tecnologías de la Información** dirigidas a mujeres, parados de larga duración y otros colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo.

Se reparte este objetivo entre los Ejes 2, 3 y 6.



4. **Crear un órgano de gestión eficaz a través de la Agencia para la Renovación Urbana de la Bahía de Pasaia Badia Berri, S.A. (Agencia Urban Badia Berri)** para poner en marcha y desarrollar el proceso de renovación urbana que permita llevar a buen término los proyectos comprendidos en el programa URBAN, propiciando la participación de otras instituciones públicas y entidades privadas. En este contexto, en aras de una mayor eficacia y eficiencia habida cuenta de los recursos disponibles, la ejecución de la mayor parte de las acciones se realizará por parte de los agentes directamente relacionados con el ámbito de actuación, a través de un convenio de delegación finalista firmado con la Agencia URBAN Bahía de Pasaia - Badia Berri S.A.

Es el Eje 7 el que contempla estas operaciones.

La confluencia de estos objetivos en un mismo esfuerzo colectivo resulta imprescindible para hacer realidad la Regeneración Urbana de la Bahía de Pasaia, que es el objetivo último de este proceso.

Estrategia:

Tal como se ha descrito en el Diagnóstico del documento anterior, los problemas socioeconómicos de la Bahía de Pasaia están íntimamente ligados y absolutamente condicionados por la congestión urbana y la superposición de grandes infraestructuras que caracterizan a este territorio. La Iniciativa URBAN llega a este espacio en el momento preciso, para vincular todas las actuaciones, como se ha repetido anteriormente, en una estrategia integral abordada desde una visión multidisciplinar.

Un aspecto clave de esta estrategia consiste, como se explicará más adelante, en la concentración de esfuerzos sobre aquellos temas que resultan especialmente relevantes en este ámbito. La confluencia de una parte importante de las acciones que definen el Programa en una misma medida (Medida 1 del Eje prioritario 1) permite generar un impacto positivo más dirigido, evitando un exceso de dispersión de las intervenciones, e incidiendo sobre los proyectos cruciales para la Renovación Urbana de la Bahía de Pasaia.

A partir del marco de referencia que suponen las Operaciones Estructurantes definidas en el documento anterior, y consensuadas en etapas previas del proceso, se han seleccionado un conjunto de Actuaciones Prioritarias para ser abordadas con carácter inmediato, en el marco de la Iniciativa Comunitaria URBAN 2000-2006, que se enumeran más adelante, y se describen en las fichas de medidas.

Estas actuaciones se concentran, en torno a un ámbito espacial concreto, el Espacio URBAN, y han sido seleccionadas en función de una serie de criterios:

- valor estratégico como detonantes de operaciones futuras complementarias
- inserción en los 7 Ejes Prioritarios propuestos por URBAN
- consenso entre las instituciones promotoras y el resto de instituciones con incidencia en la zona
- posibilidades reales de cofinanciación y de ser acometidas en los plazos previstos
- carácter supramunicipal y capacidad de extender sus efectos sobre un ámbito amplio



- complementariedad y efecto sinérgico entre ellas
- máximo aprovechamiento de los recursos económicos
- efecto demostración
- carácter innovador
- carácter integral

Dichas actuaciones se insertan en los Ejes y Medidas de URBAN tal y como se describe en los siguientes apartados.

Ejes prioritarios:

El Programa Operativo correspondiente a la Bahía de Pasaia aborda 5 de los 7 ejes, con un especial protagonismo del Eje 1, Renovación Urbana en torno al cual se articulan los demás, con un enfoque complementario e integrado.

La escasez de espacio público libre, la altísima densidad edificatoria, la presencia de infraestructuras de gran impacto, la necesidad de transformar el espacio liberando suelo y planteando una renovación urbana, y los importantes conflictos socioeconómicos que en este ámbito se dan cita, son los elementos donde la propuesta debe incidir y que hacen imprescindible la operación.

Estas circunstancias convierten al Eje 1 en el centro de gravedad del Programa Operativo, apareciendo como prioritario para el éxito en la regeneración de la Bahía y para el desarrollo conjunto de las demás operaciones contempladas. Aunque se ha insistido en la importancia del enfoque multidisciplinar del Programa, la realidad de la Bahía de Pasaia exige un esfuerzo de concentración en aquellos aspectos donde los problemas son especialmente graves. Son, por tanto, las actuaciones que en el Eje 1, especialmente en la Medida 1, confluyen, las que van a servir de motor del Programa y cuyos efectos van a tener una incidencia positiva más directa en la Bahía.

El Eje 5, Calidad Ambiental, no se incluye al estar las cuestiones medioambientales abordadas o en proceso de gestión desde otros programas y planes con incidencia en la Bahía. Además, los aspectos medioambientales se consideran como un condicionante “transversal” que afectará a todos los proyectos que se desarrollen en la Bahía en el contexto de este Programa Operativo. Las operaciones incluidas en este programa se han definido y se diseñarán en detalle desde planteamientos basados en la filosofía del desarrollo sostenible y desde una nueva sensibilidad hacia el medio ambiente.

El Eje 4, Integración de transporte público y comunicaciones, tampoco aparece contemplado, pero sí existen acciones directamente dirigidas a mejorar las comunicaciones, que se incluyen en el Eje 1 por estar fundamentalmente basadas en la recuperación de espacio urbano (nuevos paseos de carácter urbano, recorridos para bicicletas, etc).

Los Ejes, 2, 3, 6 y 7 potencian y complementan el Eje 1, básico, de este Programa Operativo, incluyendo medidas y proyectos que han sido estudiados desde una perspectiva integral con el resto de las actuaciones URBAN.



Medidas

Las intervenciones finalmente seleccionadas dentro del Programa Operativo URBAN, se articulan de la siguiente forma respecto a los Ejes y Medidas en que se encuadran:



EJE 1. Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente

Medida 1. Recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación de espacios públicos, incluidas las zonas verdes.

Dentro de esta medida perteneciente al Eje 1, se dibujan 3 líneas estratégicas complementarias:

- a. Acciones encaminadas a replantear la relación Puerto-Ciudad con el objetivo de mejorar la calidad ambiental y urbana del área, y ayudar a su recuperación económica, buscando así mismo localizaciones adecuadas para desarrollar nuevas áreas de actividad económica. De manera complementaria, existen espacios urbanos en el entorno que deben ser recuperados para el disfrute de la población, mediante acciones de embellecimiento, equipamiento o rediseño.

Las actuaciones concretas que aquí se contemplan son:

- Área de Nueva Centralidad de La Herrera
- Programa de Embellecimiento Urbano
- Programa de Regeneración de Plazas
- Programa Estratégico de Renovación Urbana

- b. Acciones basadas en la transformación de antiguas infraestructuras viarias en nuevos espacios urbanos de relación. Se trata de recuperar ciertos espacios cuyas condiciones de funcionalidad viaria han sido modificadas, así como mejorar el acceso a algunas áreas que pueden verse perjudicadas por una deficiente comunicación y relación con el resto de espacios del entorno.

Se incluirían bajo estas características las siguientes intervenciones:

- Adecuación de la N-1 y sus accesos como Paseo Urbano
- Mejora de la accesibilidad y el saneamiento de los barrios y municipios.

- c. Acciones relativas a la protección del medio físico, y de recuperación y puesta en valor de áreas naturales para el disfrute de la población. Resulta de la mayor importancia, dentro de la calidad de un espacio determinado, la dotación de espacios verdes suficientes capaces de integrarse de manera adecuada en el paisaje urbano. De la misma forma, existe un entorno natural de gran importancia, que debe ser aprovechado a través de "recorridos blandos". Se pretende articular una malla de paseos y caminos peatonales y ciclistas que recorra el Espacio URBAN y su entorno próximo, de manera respetuosa con el medio ambiente.

Los proyectos encaminados a conseguir estos objetivos son:

- Programa de Espacios Verdes
- Bidegorri, Recorrido para Peatones y Bicicletas



La puesta en marcha de todas las actuaciones contempladas en esta medida se diseña dentro de un gran proyecto de futuro para la Bahía, capaz de integrar una visión estratégica bien definida, apoyada en un análisis técnico riguroso. Esta sería una cuarta línea estratégica, capaz de aunar todos los esfuerzos, y que se materializa en la **Redacción del Programa Estratégico de Renovación Urbana.**

Evaluación Ex-ante

- Impacto sobre el medio Ambiente
 - Recualificación del espacio público mediante acciones de embellecimiento, equipamiento o rediseño, mejorando la calidad del espacio urbano de relación.
 - Potenciación o nueva dotación de espacios verdes.
 - Ampliación de las opciones de movilidad basadas en modos alternativos, complementando a las clásicas orientadas al automóvil.
 - Construir una malla viaria blanda, orientada al peatón y a la bicicleta.
 - Mejora de la accesibilidad y el saneamiento de los barrios y municipios
 - Todas las iniciativas se regirán por los principios ambientales de integración.
- Efectos sobre el principio de Igualdad de Oportunidades
Recuperación de ciertos espacios urbanos de uso público como ámbitos de relación para los vecinos, generando espacios habitables y gratos para el peatón, lo que incide en una mayor seguridad, de la que todos se benefician.
- Coherencia con otras políticas comunitarias, nacionales y regionales
Asume los principios propuestos en el ámbito autonómico para un desarrollo equilibrado del municipio y comarca en el que se ubica la Bahía de Pasaia.
- Carácter Innovador
 - Introducción de nuevas actividades en los espacios recuperados, sustituyendo usos obsoletos o degradados por nuevos equipamientos e iniciativas dinamizadoras de futuro.
 - Diseñar un gran proyecto de futuro para la Bahía que integre una visión estratégica bien definida y que esté apoyado en un análisis técnico riguroso. El proyecto se concibe desde una perspectiva integral para el conjunto del Espacio URBAN, de carácter supramunicipal, que se sitúa por encima de las limitaciones que el planeamiento y la óptica local presentan.
- Agentes Sociales Implicados
 - Ayuntamiento de Donostia - San Sebastián.
 - Oarsoaldea S.A. Sociedad de Desarrollo Comarcal.
 - Asociaciones vecinales.
- Porcentaje respecto al Eje
73,94%

Medida 2. Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales, de ocio y deportivas.

Esta Medida tiene por objeto la creación de centros cívicos y equipamientos multifuncionales, de cultura, ocio, aprendizaje y servicios sociales que aporten a este



espacio urbano lugares y servicios accesibles al ciudadano con el fin de reforzar la cohesión social y de promover la igualdad de oportunidades, utilizando para ello tanto los recursos y medios tradicionales, como aquellos ligados a las NTIC.

Dentro de esta Medida perteneciente al Eje 1, se incluyen tres programas de gran relevancia para completar las actuaciones anteriores, reforzar la cohesión social y la igualdad de oportunidades, extendiendo a capas mayores de la población los beneficios derivados de una mejora rotacional en lo relativo a equipamiento de carácter autoformativo, cívico y social. De esta forma, en cada uno de los programas se pretende habilitar y poner a disposición, tanto de los colectivos desfavorecidos como de la población en general, dos dotaciones que promuevan la cercanía de los ciudadanos a los servicios municipales, la comunicación y la cultura, considerando para todo ello las NTIC como una canal y recurso de especial consideración.

En esto contexto, en primer lugar, está el **Programa de Cultura y Bienestar Social** cuya acción fundamental se va a desarrollar a través de los sistemas tradicionales de acceso a los servicios municipales, y se trata de una acción que va destinada especialmente hacia las mujeres y otros colectivos desfavorecidos de la zona de intervención. En segundo lugar, el **Programa de Igualdad de Oportunidades, centros de nuevas tecnologías tanto para los distintos colectivos ciudadanos como para las empresas, específicamente diseñados para favorecer el acceso, aprendizaje, uso e interiorización de las NTICs** en la zona de intervención, en términos desarrollo de un nuevo canal en el ámbito del fomento de la cohesión social y la igualdad de oportunidades. Y en tercer lugar, a partir del Comité de Seguimiento de Granada (2004), el proyecto referente a **la construcción, renovación y dotación de equipamientos multifuncionales** destinados a actividades de socialización, participación cívica ciudadana, fomento y difusión de la cultura/formación.

Evaluación Ex-ante

- Impacto sobre el medio Ambiente
Todas las iniciativas se regirán por los principios ambientales de integración.
- Efectos sobre el principio de Igualdad de Oportunidades
Crear una Base de los Servicios de Bienestar Social para facilitar el acceso de la población a los servicios sociales municipales, especialmente a mujeres con personas menores a su cargo. El incremento de las posibilidades de recibir formación especializada en NTICs también supondrá un impacto muy positivo respecto a las características de empleabilidad de este colectivo.

Crear un espacio que facilite el acceso de los colectivos desfavorecidos y de las personas menores a la participación social y al acceso a las mejoras en su formación, y a la comunicación en general.

- Coherencia con otras políticas comunitarias, nacionales y regionales
Asume los principios propuestos en el ámbito autonómico para un desarrollo equilibrado del municipio y comarca en el que se ubica la Bahía de Pasaia.



- **Carácter Innovador**
Desarrollo de experiencias innovadoras piloto, con carácter experimental en el ámbito de las NTICs.

Difundir en términos de una mejora continua las actividades y servicios culturales, de comunicación y de formación a la población, estimulando la adopción de ciertos hábitos culturales inexistentes en la actualidad mediante cursos de formación y el uso intensivo de las NTIC, así como la mejora de los servicios en este ámbito en los distintos centros para los/as emprendedores/as.

- **Agentes Sociales Implicados**
 - Ayuntamiento de Donosita-San Sebastián.
 - Ayuntamiento de Pasaia
 - Oarsoaldea S.A. Sociedad de Desarrollo Comarcal.
 - Asociaciones vecinales y de comerciantes.
- **Porcentaje respecto al Eje**
26,06%



EJE 2. Empresariado y pactos a favor del empleo

Medida 1. Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para pequeñas y medianas empresas (Pyme).

En estrecha relación con el Eje 1, esta medida busca generar un impulso a la gestación e implementación de nuevos proyectos empresariales en la zona, contribuyendo a su recualificación urbana, así como la mejora de la competitividad de los existentes. Esta medida engarza con los objetivos del Plan Nacional de Acción por el Empleo al mejorar la capacidad de inserción profesional mediante la generación de nuevos puestos de trabajo y la consolidación del empleo existente.

Dentro de esta medida se encuentra los proyectos del **Parque Lúdico Cultural Bahía de Pasaia, el programa de apoyo a la artesanía y el programa de apoyo a la competitividad del Comercio y de la PYME.**

Evaluación Ex-ante

- Impacto sobre el medio Ambiente
Todas las iniciativas se regirán por los principios ambientales de integración.
- Efectos sobre el principio de Igualdad de Oportunidades
Incrementar la presencia del colectivo femenino en aquellas profesiones en que se encuentre poco representada.
- Coherencia con otras políticas comunitarias, nacionales y regionales
Las actuaciones asumen los principios expuestos en la Estrategia Europea para el Empleo, asumida en el PNAE del Reino de España en los Pilares 1 y 4. Con respecto al programa de apoyo a la competitividad del Comercio y de la PYME, también se plantean convocatorias de ayudas a fondo perdido para la creación de empresas y renovación del tejido empresarial en la zona de intervención, dicha acción contempla unas ayudas máximas muy alejadas del límite planteado en la regla de Minimis.
- Carácter Innovador
Diseño y realización de acciones que permitan, en términos de un proceso de mejora continua, el desarrollo diferenciado y específico del sector turístico y artesanal de la zona de intervención como elemento diversificador del tejido empresarial y generador de empleo.

El énfasis en la identificación y mejora de los factores de competitividad del comercio y la PYME locales

- Agentes Sociales Implicados
 - Ayuntamiento de Donostia–San Sebastián
 - Oarsoaldea S.A. Sociedad de Desarrollo Comarcal.
 - Asociaciones vecinales.
- Porcentaje **respecto al Eje**
100%



EJE 3. Integración de marginados y acceso a los servicios básicos

Medida 1. Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías.

Implementar un programa de apoyo a colectivos desfavorecidos como medida encaminada a mejorar la cohesión social favoreciendo el desarrollo integral y complementario del programa, orientando los planes de educación y formación a mejorar la capacidad de inserción profesional que el Plan de Acción por el Empleo propone como primer pilar u objetivo de intervención.

A estos efectos, se plantea la consecución de este objetivo a través de un proyecto complementario denominado Programa de Apoyo a la Reinserción Sociolaboral

Evaluación Ex-ante

- Impacto sobre el medio Ambiente
 - Todas las iniciativas se registrarán por los principios ambientales de integración.
 - Intervención sobre aspectos que generan tensiones sociales contribuyendo a la regeneración del territorio desde el punto de vista urbanístico y medioambiental.
- Efectos sobre el principio de Igualdad de Oportunidades

A través de la atención y de itinerarios personalizados, gestionados por personal especializado compuesto mayormente de mujeres, se plantea el desarrollo de una asistencia y un seguimiento muy directos sobre los colectivos desfavorecidos, pero especialmente sobre las mujeres con personas menores a su cargo.
- Coherencia con otras políticas comunitarias, nacionales y regionales

Las actuaciones asumen los principios expuestos en la Estrategia Europea para el Empleo, asumida en el PNAE del Reino de España en los Pilares 2 y 4.
- Carácter Innovador

Diseño y realización ex novo de acciones específicas para las personas en riesgo de exclusión social de la zona de intervención, de localización y análisis de oportunidades de empleo, consolidando una red de empresas mediante convenio que permita la profesionalización de los desempleados.
- Agentes Sociales Implicados
 - Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.
 - Oarsoaldea S.A. Sociedad de Desarrollo Comarcal.
 - Asociaciones vecinales.
- Porcentaje respecto al Eje
100%



EJE 6. Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información

Medida 1. Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultura.

La medida pretende, fundamentalmente, favorecer el acercamiento y aprovechamiento de las nuevas tecnologías en todos los agentes económicos (asociaciones empresariales, Pymes, personas que quieran promover una iniciativa empresarial...) y sociales (entidades, ciudadanía...) de la zona utilizando para ello tanto las oportunidades que da la cercanía física de los recursos (Centro de Nuevas Tecnologías Edonostia.net Altza-Larratxo y Centro de empresas de Bidebieta y Zentek) como las que genera el uso de las propias tecnologías de la información y la comunicación

Las directrices que se plantean para el desarrollo de los proyectos de esta Medida son:

- La mejora competitiva de las empresas y la promoción de nuevos proyectos empresariales, en este ámbito, entre otros aspectos se planteará el desarrollo de un portal Web y un mapa digital de PYMEs destinado a la promoción empresarial, así una metodología, que incluya un diagnóstico en el ámbito de proyectos de mejora, asesoría autorizada. También se contemplará la inclusión de la concesión de subvenciones para favorecer la introducción de las NTIC.
- El acercamiento presencial de las NTIC a los agentes económicos y sociales, a través de distintas acciones de formación, generales y específicas, y de alfabetización digital.
- El establecimiento de un modelo para el aprendizaje permanente basado en e-learning.
- La dotación de espacios e infraestructuras inalámbricas necesarias para la creación de zonas de cobertura urbana (HotSpot, HotZones).

En este contexto, tal como se ha señalado, se plantean actuaciones que deben posibilitar lo señalado anteriormente: el programa de fomento del uso y acceso a las NTIC por parte de los agentes económicos y sociales, el programa de promoción de empresas vinculadas a las NTIC, y el programa de promoción de la cooperación empresarial a través de las NTIC.

Evaluación Ex-ante

- Impacto sobre el medio Ambiente
Todas las iniciativas se registrarán por los principios ambientales de integración.
- Efectos sobre el principio de Igualdad de Oportunidades
Asesoría y acompañamiento para la introducción y desarrollo en el ámbito de las NTICs . La medida fomenta la capacidad de adaptación de las empresas y sus trabajadores, reforzando, igualmente, las políticas de igualdad entre hombres y



mujeres, al tratarse de actividades desligadas de las tradicionales ocupaciones industriales acaparadas en su práctica totalidad por varones.

- Coherencia con otras políticas comunitarias, nacionales y regionales
Respeto a las directrices comunitarias, nacionales y autonómicas sobre telecomunicaciones, así como integración de principios asociados a los Pilares 1, 3 y 4 del PNAE, así como de todo lo relacionado con la regla de Minimis.
- Carácter Innovador
Diseño y creación de centros tecnológicos diferenciados y de una estructura de apoyo al desarrollo y la mejora continua de uso y aprendizaje empresarial y de los distintos colectivos ciudadanos basada en el desarrollo de unas experiencias piloto diferenciadas y en la creación de un servidor de información con acceso a bases de datos y que permitan intercomunicarse a las empresas de la zona de intervención.
- Agentes Sociales Implicados
 - Ayuntamiento de San Sebastián.
 - Oarsoaldea S.A., Sociedad de Desarrollo Comarcal
 - Asociaciones vecinales.
- Porcentaje respecto al Eje
100%

EJE 7. Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano

Medida 3. Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de la base de datos comunitaria sobre las buenas prácticas en la gestión y sostenibilidad de las ciudades.

Se incluyen en esta medida las actuaciones encaminadas a difundir los resultados del proceso y favorecer una transferencia de conocimientos con otras instituciones participantes en iniciativas similares, a través del **Programa de Difusión e Intercambio de Experiencias**.

Evaluación Ex-ante

- Impacto sobre el medio Ambiente
Todas las iniciativas se registrarán por los principios ambientales de integración.
- Efectos sobre el principio de Igualdad de Oportunidades
Propiciar la participación de colectivos e instituciones, lo que repercute de manera especial en los colectivos más desfavorecidos.
- Coherencia con otras políticas comunitarias, nacionales y regionales
Potenciar la calidad y coherencia de las actuaciones financiadas por el FEDER, con el fin de garantizar una utilización efectiva y óptima de los recursos invertidos.



- **Carácter Innovador**
Contribuir a la difusión de las actuaciones URBAN entre la población afectada, aportando información sobre los objetivos, actuaciones y beneficios derivados de este programa.
- **Agentes Sociales Implicados**
 - Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.
 - Oarsoaldea S.A. Sociedad de Desarrollo Comarcal.
 - D.G. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial (MH)
 - Asociaciones vecinales.
- **Porcentaje respecto al Eje**
14,63%

Medida 4. Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación ex-post.

La medida está encaminada a medir la eficacia y eficiencia del Programa URBAN, y en ella se prevé la realización del estudio de evaluación intermedia, así como de la actualización del mismo tal y como se encuentra establecido en los Reglamentos.

- **Agentes Sociales Implicados**
D.G. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial (MH)
- **Porcentaje respecto al Eje**
0,73%

Medida 5. Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa.

La medida va dirigida a proveer de una estructura operativa, eficaz y eficiente la gestión del Programa URBAN 2000-2006, mediante la creación de una entidad específicamente orientada a estos fines, participada por las instituciones que impulsan este Programa Operativo URBAN (Ayuntamiento de San Sebastián y Oarsoaldea, S.A) así como de la realización de los controles correspondientes al art. 4 del Rgto.(CE) 438/2001 en la emisión de cada certificación de gastos en la Aplicación Fondos 2000 Es la **Oficina de Gestión del Proceso Integral de Renovación Urbana o Agencia URBAN Bahía de Pasaia**, formalmente denominada como Agencia para la Renovación Urbana de la Bahía de Pasaia Badia Berri, S.A.

Evaluación Ex-ante

- **Impacto sobre el medio Ambiente**
Todas las iniciativas se registrarán por los principios ambientales de integración.
- **Efectos sobre el principio de Igualdad de Oportunidades**
Dinamización del proceso y coordinación de actuaciones desde una perspectiva global, que permita que los efectos positivos del programa repercutan de igual manera en los diferentes colectivos sociales.



- Coherencia con otras políticas comunitarias, nacionales y regionales
La Asistencia Técnica seguirá la Norma nº 11 sobre los Costes de gestión y ejecución de los Fondos Estructurales (Reglamento CE 1685/2000 de la Comisión de 28 de julio de 2000)
- Carácter Innovador
Creación de una entidad participada por el Ayuntamiento de San Sebastián y Oarsoaldea, S.A. dirigida a proveer de una estructura operativa, eficaz y eficiente la gestión del Programa URBAN 2000-2006
- Agentes Sociales Implicados
 - Ayuntamiento de Donostia - San Sebastián.
 - Oarsoaldea S.A. Sociedad de Desarrollo Comarcal.
 - Asociaciones **vecinales**.
- Porcentaje respecto al Eje
83,34%

La descripción exacta de todas las operaciones expuestas, se desarrolla posteriormente en las Fichas Técnicas de Medidas.

Detalle de la asistencia técnica prevista

Tal y como se recoge en el apartado 8.9 del PIC, " Teniendo en cuenta la importancia atribuida por los Reglamentos que rigen la aplicación de los Fondos Estructurales a las labores de evaluación, seguimiento, control, información y publicidad destinadas a una mejor utilización de los recursos disponibles, y con el fin de asegurar las adecuadas condiciones para llevar a cabo todas las actuaciones previstas, la presente intervención reservará una dotación presupuestaria, definida de común acuerdo, destinada a la financiación de estas actividades.

Para facilitar el seguimiento de lo establecido en la norma nº. 11 sobre gastos subvencionables (Reglamento CE 1685/2000 de 28 de julio), el Complemento de Programa, así como en el contenido de los informes anuales y final, distinguirá las actuaciones a realizar en este eje que correspondan al punto 2 de la citada norma, que no superen en cualquier caso el porcentaje del coste previsto para la intervención en dicho Reglamento."

La programación URBAN Bahía de Pasaia, en su **Eje** prioritario nº. 7, recoge entre otras las medidas relacionadas con la adecuada gestión, seguimiento y evaluación del PIC. Concretamente, las **Medidas 7.3, 7.4 y 7.5** recogen la dotación presupuestaria necesaria para afrontar las tareas correspondientes a los puntos 2 y 3 de la norma nº. 11 del Reglamento CE 1685/2000 de 28 de Julio, según el siguiente detalle:

Asistencia técnica para categorías de gastos contempladas en los puntos 2.1 y 2.2 de la citada norma nº 11 del Reglamento CE 1685/2000 de 28 de Julio: Corresponde a la **Medida 7.5** dotada con un coste total elegible de 1.041.000 euros y una contribución FEDER del 50%.



Asistencia técnica para categorías de gastos contempladas en el punto 3 de la citada norma nº 11 del Reglamento CE 1685/2000 de 28 de Julio: Corresponde a las **Medidas 7.3 y 7.4** dotadas con un coste total elegible de 179.992 euros en el caso de la **Medida 7.3** y de 9.000 euros en el caso de la **Medida 7.4**, siendo en ambos casos la contribución FEDER del 50%.

Cuadro financiero Asistencia Técnica prevista:

Conceptos	Coste elegible en euros	% del total del Coste elegible del PIC
Gastos de personal, gastos de Comités de seguimiento y otros relacionados con los puntos 2.1. y 2.2. de la norma 11 del Reglamento CE 1685/2000 del 28 de Julio.	1.041.000	4,89
Gastos de informes, evaluaciones, seminarios, etc. y otros relacionados con el punto 3 de la norma 11 del Reglamento CE 1685/2000 del 28 de Julio.	188.992	0,89
TOTAL	1.229.992	5,78



Fichas técnicas de medida

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PASAIA**N. NACIONAL:** SS**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 1 Recuperación solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación espacios públicos, incluidas las zonas verdes.**OBJETIVOS:**

Los objetivos prioritarios que se pretenden con las actuaciones de esta medida son:

- Elaborar un programa de redefinición de usos para favorecer la incorporación de actividades de contenido innovador, que complementen las acciones desarrolladas en el programa.
- Evolucion de ciertas infraestructuras (N1 y accesos, etc.) desde su actual papel de barrera urbana hacia una función de espacio central entre barrios y polo de actividad y vida urbana
- Mejora de la accesibilidad y el saneamiento de barrios y municipios
- Impulso a la actividad urbana en la zona
- Primer paso para la regeneración del espacio público en los barrios
- Facilitar el desplazamiento peatonal y ciclista
- Aproximar la naturaleza a la ciudad a través de la creación de espacios verdes y la mejora de los accesos a los recursos naturales

TIPO: 4 Otros**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Se trata de una medida fundamental, sobre la que se apoya el resto del Programa Operativo. Su objetivo básico es la recuperación y transformación de terrenos y espacios infrautilizados que ocupan, sin embargo, una posición central o periférica muy relevante en la Bahía y que se encuentran en la actualidad destinados a usos inapropiados o que suponen un alto coste de oportunidad y un condicionante negativo que dificulta las posibilidades de futuro de la Bahía de Pasaia.

Supone también una apuesta por la recualificación del espacio urbano, con la consiguiente mejora de la calidad de vida de sus habitantes y del atractivo de estos barrios. La creación de espacios verdes, la mejora de la accesibilidad y el saneamiento de barrios y municipios, el embellecimiento urbano y la regeneración de plazas como lugares de encuentro son el contenido esencial de esta medida, en el ámbito de los distintos espacios de la zona de intervención.

Con esta medida se persigue, además, el rediseño de ciertos elementos urbanos, portuarios y de viario que han visto alterada su funcionalidad como consecuencia de la introducción de nuevas opciones de trazado y un impulso decidido a la movilidad sostenible. Esta situación genera interesantes oportunidades de recualificación del espacio urbano y mejora de la funcionalidad viaria, que deberá activarse como consecuencia de una reflexión en el contexto del Modelo Territorial de Futuro contemplado en este Programa, y consensuado entre los diversos agentes con la incidencia en la zona. Esto se plantea a través del Programa Estratégico de Renovación Urbana.

Complementariamente, es preciso la mejora en la accesibilidad a ciertos puntos concretos del Espacio Urban, como requisito ineludible para la recualificación urbana, así como de la mejora de su saneamiento.

Para el desarrollo de estas operaciones, se hace necesario articular los instrumentos de ordenación y regeneración urbana que permitan llevar a cabo el conjunto de intervenciones que en esta medida se incluyen, para lo cual también es fundamental un apoyo directo y decidido de la Autoridad Portuaria de Pasajes y de otras Instituciones que han mostrado su apoyo a la Iniciativa Comunitaria.

La medida responde a la acuciante necesidad de regenerar espacios para permitir así el desarrollo de nuevas iniciativas que serán decisivas en la revitalización social y económica de la Bahía, así como la recuperación de nuevos espacios de relación para sus habitantes, mediante la creación de zonas verdes, la transformación en paseos urbanos de infraestructuras de comunicación cuyo carácter ha variado, la regeneración de plazas, la mejora de la accesibilidad

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PASAIA**N. NACIONAL:** SS**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 1 Recuperación solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación espacios públicos, incluidas las zonas verdes.**DESCRIPCIÓN:**

y saneamiento de los barrios y municipios y la implementación de los elementos que permitan el desarrollo de la movilidad sostenible. Todo ello en términos del espacio de oportunidad que ofrecen las distintas localizaciones de relevancia de la zona de intervención.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PASAIA**N. NACIONAL:** SS**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 1 Recuperación solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación espacios públicos, incluidas las zonas verdes.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 11.391.844,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 5.695.922,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 5.695.922,00

TASA DE COFINANCIACIÓN **50,00%****PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA
CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC** **53,44%****BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):**

320992 AGENCIA URBAN BAHÍA DE PASAIA

BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios directos de las acciones contempladas en esta medida son la totalidad de los 39.710 habitantes del Espacio Urban. Son beneficiarios indirectos el resto de los habitantes del Area Metropolitana que utilizarán también los espacios transformados.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PASAIA**N. NACIONAL:** SS**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 1 Recuperación solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación espacios públicos, incluidas las zonas verdes.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

los criterios de selección de las acciones a llevar a cabo pueden agruparse en los cuatro apartados:

1. Acciones encaminadas a replantear la relación Puerto-Ciudad y otros espacios de relación conexos, con el objetivo de mejorar la calidad ambiental y urbana del área, y ayudar a su recuperación económica, buscando así mismo localizaciones adecuadas para desarrollar nuevas áreas de actividad económica.

1.1. Área de Nueva Centralidad de La Herrera

Criterios de selección:

- La zona se encuentra actualmente ocupada por un gran número de industrias obsoletas, o cuya función no está relacionada con la actividad portuaria
- La centralidad de este espacio resulta clave de cara a transformar la zona desde su actual papel de barrera urbana hacia una función de espacio central entre barrios y polo de actividad y vida urbana
- Grandes oportunidades se derivan de su contacto con el frente portuario
- Su localización como zona de unión entre distintos barrios
- El espacio en el que se centra esta operación reúne, en definitiva, unas condiciones únicas para servir de motor a la transformación urbana de todo el entorno
- Las acciones fundamentales en este ámbito, entre otras, consistirán en la realización de un proyecto de ordenación urbanística y en la ejecución de los derribos que permitan un nuevo desarrollo de la zona.

1.2. Programa de Embellecimiento Urbano

Criterios de selección:

- Las cuestiones relacionadas con la imagen influyen decisivamente en la calidad ambiental y en la percepción de un espacio urbano, es por ello que al objeto de conseguir la regeneración integral, es preciso actuar sobre este elemento fundamental.
- Un medio ambiente urbano de calidad, incide directamente en la sociedad que lo habita
- El Programa se centrará principalmente en el Área de Nueva Centralidad de La Herrera, cuya calidad urbana se encuentra especialmente degradada
- La estética externa de los edificios, el amueblamiento urbano, los acabados, pavimentos, etc,... son aspectos en los que es posible incidir positivamente con medidas poco costosas y de implementación sencilla.
- Esta acción está condicionada al desarrollo de la regeneración integral de la zona, por lo que depende de la puesta en marcha de dicho proceso.

1.3. Programa de Regeneración de Plazas

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PASAIA**N. NACIONAL:** SS**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 1 Recuperación solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación espacios públicos, incluidas las zonas verdes.**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:**

Criterios de selección:

- La importancia que tiene la calidad del espacio público. Un espacio público degradado repele la vida social y termina con frecuencia constituyendo un foco de marginalidad
- La oportunidad de transformación de espacios públicos centrales en los barrios y municipios del área de intervención, para su habilitación como polos de atracción de vida urbana, desde su situación actual de focos de degradación. Así entre otras, se plantean actuaciones en ámbitos como Bidebieta, el Sistema General 6, Elizasu, etc.
- La carencia de plazas y espacios en barrio y municipios congestionados y de alta densidad edificada como estos.
- Este proyecto se complementa con las operaciones del Área de Nueva Centralidad de La Herrera o la mejora de la accesibilidad a los barrios y municipios, en términos de la regeneración integral del espacio público de la zona de intervención.

2. Acciones basadas en la transformación de antiguas infraestructuras viarias en nuevos espacios urbanos de relación.

2.1. Adecuación de la N-1 y de sus accesos como paseo urbano

Criterios de selección:

- Efecto barrera que provoca la carretera N-1 y sus accesos entre los barrios colindantes a ella con una desproporcionada dimensión de la anchura de la calzada en detrimento de la de las aceras
- El objetivo de asegurar la mayor fluidez posible de los tráficos de paso ha quedado actualmente obsoleto
- Es preciso adecuar esta antigua vía y sus accesos para darle una escala más urbana, que aumente la calidad de vida de los habitantes y favorezca la adopción de nuevos hábitos y costumbres, creando zonas urbanas más vivibles
- La transformación de esta vía y sus accesos en un espacio urbano de calidad que sirva de unión entre diferentes áreas de la Bahía, es un objetivo crucial y una operación imprescindible dentro de la Estrategia de Renovación Urbana
- Resulta prioritario conseguir la conexión entre el borde litoral y los espacios urbanos colindantes, a través de este nuevo eje urbano estructurante y vertebrador
- La selección del proyecto se fundamenta en una actuación prevista en las vigentes NNSS. Además se tiene en cuenta que dicha actuación se plantea con una visión supramunicipal, con incidencia directa en los municipios de que forman Oarsoaldea, dado que en la actuación prevista se define un eje estructurante destinado a las circulaciones peatonales, ciclistas y de vehículos.
- En este contexto, entre otras, hay que destacar las actuaciones en Errenteria y Pasaia (incluyendo Blas de Lezo).

2.2. Mejora de la Accesibilidad y el Saneamiento de los barrios y municipios

Criterios de selección:

- Necesidad de intervenir en un área con una gran problemática urbanística, que se puede resumir en

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PASAIA**N. NACIONAL:** SS**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 1 Recuperación solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación espacios públicos, incluidas las zonas verdes.**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:**

los siguientes puntos: Excesiva densidad edificatoria, carencia de zonas verdes y espacios libres públicos, baja calidad de la vivienda, mezcla de uso residencial con usos industriales, deficiencias en el saneamiento urbano y problemas de accesibilidad y conexión con el resto de la trama de los espacios a regenerar o regenerados, así como con las principales infraestructuras viarias.

- La carencia de una adecuada accesibilidad es uno de los aspectos que condicionan negativamente la situación de estos barrios y municipios, y limitan sus posibilidades de regeneración.

- Para el municipio de San Sebastián, las actuaciones en los barrios de Herrera y Oleta constituirán el principio de una serie de actuaciones en este ámbito. Los nuevos viales urbanizados que aquí se proponen responden también al objetivo de mejorar la estructura viaria de los barrios del entorno y su conexión con las principales infraestructura viaria (N-1, variante de San Sebastián, variante de Pasaia), así como la mejora para su uso por parte de los viandantes.

- Para los municipios de Errenteria, Lezo y Pasaia, los nuevos viales, la reurbanización de los existentes y la mejora de los saneamientos pueden suponer una mejora substancial de la calidad de vida.

Asimismo, también supondrán la puesta en valor y la regeneración de espacios infrutilizados o degradados destinados a jugar un importante papel en la regeneración urbana integral de la zona de intervención. En el contexto de Pasaia hay que destacar por su dimensión, entre otras, la actuación en Pablo Enea, con la inclusión de elementos mecánicos.

3. Acciones relativas a la protección del medio físico, y de recuperación y puesta en valor de áreas naturales para el disfrute de la población.

3.1. Programa de Espacios Verdes

Criterios de selección:

- Ausencia de zonas verdes en la zona de intervención o como complemento a actuaciones de otros proyectos del propio PIC URBAN II.

- Importancia de la integración de la naturaleza en la ciudad

- Intervención en la misma línea de mejora de la calidad ambiental y la imagen urbana definida en otras acciones de este ámbito.

3.2. "Bidegorri", recorrido para peatones y bicicletas

Criterios de selección:

- Necesidad de plantear en este territorio nuevas alternativas de comunicación, de escala más humana y escaso impacto, que aumenten la calidad de vida de los habitantes y favorezcan la adopción de nuevos hábitos y costumbres

- El "bidegorri", vial para peatones y bicicletas, es una infraestructura "blanda" que puede atravesar indistintamente áreas naturales y zonas urbanas y portuarias, y que se caracteriza por su escaso impacto ambiental.

- Importante papel estructurante por cuanto facilita en gran medida las alternativas de desplazamiento peatonal y ciclista, en adecuadas condiciones, en un área que presenta graves carencias de espacios para el peatón

- Permite conectar los espacios urbanos más degradados del Área Metropolitana con el sistema de

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PASAIA**N. NACIONAL:** SS**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 1 Recuperación solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación espacios públicos, incluidas las zonas verdes.**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:**

parques y espacios verdes comarcales y de la propia Bahía de Pasaia.

- En concreto se han estudiado 90 tramos posibles, de los que se han elegido 30, escogidos como prioritarios para articular una red comarcal de accesos peatonales y ciclistas

4. Diseño de un proyecto de futuro para la Bahía.

4.1.Redacción del Programa Estratégico de Renovación Urbana

Criterios de selección:

- Las Directrices de Ordenación del Territorio del País Vasco, definen el instrumento de actuación en este espacio de intervención prioritaria: Programa Estratégico de Renovación Urbana

- La enorme complejidad del ámbito aquí definido, hace necesaria la articulación e integración de todas las operaciones a llevar a cabo dentro del proceso de Renovación planteado

- Conseguir la Renovación Integral de la Bahía de Pasaia exige un proyecto de futuro capaz de reflexionar sobre este espacio con una visión de conjunto, que permita aprovechar el impulso generado por las intervenciones planteadas en el marco de una estrategia global, al objeto de generar una visión común de futuro.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PASAIA**N. NACIONAL:** SS**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 1 Recuperación solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación espacios públicos, incluidas las zonas verdes.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 09/02/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

El proyecto de Área de Nueva Centralidad de La Herrera, en estrecha conexión con el proyecto de construcción, renovación y dotación de equipamientos multifuncionales de la Medida 1.2, incluye la elaboración de los estudios y proyectos, tanto para la urbanización como para la dotación de los posibles distintos equipamientos y contenidos de la zona, así como el acondicionamiento de los espacios urbanos, reurbanización y acondicionamiento para nuevos usos, lo cual incluye la limpieza del espacio (demoliciones, rehabilitación de fachadas...) la pavimentación de viales y la dotación de espacios verdes y mobiliario urbano.

Todo ello se plantea al objeto de poder generar un nuevo espacio de oportunidad que posibilite zonas verdes, espacios libres, dotaciones comerciales, y actividades innovadoras. Deberá existir una completa coordinación entre la Autoridad Portuaria de Pasajes, el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, el Ayuntamiento de Pasaia y la Sociedad de Desarrollo Comarcal Oarsoaldea, S.A, y la propia agencia Urban Bahía de Pasaia, además de plantearse la colaboración directa con otras Administraciones (Diputación Foral de Guipúzcoa, Gobierno Vasco, etc.) para el desarrollo de proyectos complementarios que permitan una regeneración integral de la Bahía de Pasaia.

Asimismo, y dado que estamos hablando de una regeneración integral, en conexión directa con los objetivos y el espíritu de este proyecto están plenamente relacionados el proyecto de Embellecimiento Urbano y el Programa de Espacios Verdes. El primero pretende actuar, entre otras cosas, sobre las fachadas de las zonas donde se plantea una regeneración integral, ya que como parte fundamental de la renovación integral que se pretende, la actuación sobre las fachadas forma parte de un proyecto de regeneración conjunto, si bien la ejecución de dicho proyecto está condicionada a la puesta en marcha del proceso de regeneración integral de la zona, no pudiendo plantearse de manera separada.

El proyecto de la Adecuación de la N-1 y de sus accesos como paseo urbano o para su regeneración integral, supone que la obra de la desviación de la variante de Pasaia, debe finalizarse en un plazo razonable. De otra forma, sería complicado ejecutar el proyecto en su totalidad, debido a que no es posible reducir carriles. No obstante, en la parte correspondiente al Ayto. de Errenteria esta ejecución está garantizada a través de la ejecución de los distintos tramos, debido a que la titularidad de la infraestructura es del ayuntamiento y el vial de desviación ya está finalizado. El resto del trazado se halla pendiente de los acuerdos con la Diputación Foral de Guipúzcoa y RENFE, que detentan la titularidad de esta vía y de espacios conexos, respectivamente.

La mejora de la accesibilidad y el saneamiento de los barrios y municipios también se configura como un elemento muy relevante en este ámbito, ya sea como motor de cambio para otras actuaciones o como proyecto complementario que permite culminar una actuación integral, en este contexto hay que destacar las actuaciones de Oleta, Blas de Lezo, Barrio de Herrera, Pablo Enea, Julio Urkijo, y otras similares.

El Programa de regeneración de plazas se plantea actuar sobre estos espacios centrales para la calidad

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (4)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PASAIA**N. NACIONAL:** SS**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 1 Recuperación solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación espacios públicos, incluidas las zonas verdes.

de vida de las personas, así se plantean actuaciones en diversos ámbitos de la zona de intervención (Bidebieta, Sistema General 6, etc.)

El Programa de Espacios Verdes constituye una de las principales actuaciones en el ámbito de la mejora directa de la calidad de vida de los ciudadanos. Así, para barrios y municipios con una alta congestión humana y de infraestructuras, estos espacios colindantes con los municipios y barrios, forman un todo único con ellos, debido a que se constituyen como la única salida para la generación de lugares de encuentro y de esparcimiento en contacto directo con la naturaleza. En el ámbito de La Herrera hay que destacar la actuación ligada al acceso al Topo y otros micro-espacios de la zona.

El Proyecto del Bidegorri se realiza por fases, estando definidos los tramos prioritarios iniciales. En la actualidad existen viales no motorizados para peatones y bicicletas que recorren los términos municipales de Errenteria y Lezo, pero en su mayoría carecen de continuidad, lo que disuade de su utilización. El objetivo del proyecto es la generación de un bidegorri, que se convierta en un recorrido continuo para peatones y bicicletas.

La Redacción del Programa Estratégico de Renovación Urbana para el desarrollo de la visión futura y complemento de las acciones planteadas en la Iniciativa Comunitaria se desarrollará a través de un equipo de Asistencia Técnica supervisado por la citada agencia Urban. .

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PASAIA**N. NACIONAL:** SS**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 2 Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales, de ocio y deportivas.**OBJETIVOS:**

Los objetivos prioritarios de las actuaciones de esta medida son:

- Difundir actividades y servicios culturales a los distintos colectivos ciudadanos, estimulando la adopción de ciertos hábitos culturales inexistentes en la actualidad mediante la organización de actividades en el ámbito de la cultura, el arte, la música, las NTIC, etc. , al objeto de promover la máxima participación ciudadana.
- Crear una nueva Base de los Servicios de Bienestar Social con el objeto de facilitar a la población del Espacio Urban el acceso a los servicios sociales municipales, especialmente a mujeres con personas menores a su cargo y/ o familias unipersonales, actuales receptoras de dichos servicios.
- Difundir de manera innovadora y personalizada el conocimiento de las tecnologías de la información y el desarrollo de un nuevo canal en el ámbito del fomento de la cohesión social y la igualdad de oportunidades.
- La construcción, renovación y dotación de una red de equipamientos multifuncionales que permitan la promoción de una amplia gama de actividades culturales y sociales, incluyendo la generación de espacios para la ubicación de empresas innovadoras en el ámbito de la nueva economía.

TIPO: 1 Proyecto de infraestructura**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Son tres los proyectos que se incluyen en dicha medida:

1. Por un lado, el Programa de Cultura y Bienestar Social, cuya acción fundamental se va a desarrollar a través de la creación de un centro cívico de cultura y servicios sociales en el barrio de Bidebieta, que aporte a este espacio urbano lugares y servicios accesibles al ciudadano con el fin de reforzar la cohesión social y la integración en el mercado laboral de los colectivos con mayores problemas. Los servicios ofertados por estos centros favorecerán por una parte la integración social de personas necesitadas de asistencia en este campo, y por otro lado, la cohesión social, al incluir también servicios dirigidos a todos los ciudadanos, estén o no en riesgo de exclusión.

La medida va dirigida a potenciar los servicios complementarios de Cultura y Bienestar Social para favorecer su descentralización y cubrir así las necesidades de los ciudadanos en el ámbito del Espacio Urban.

La actuación incluye el acondicionamiento físico de unos locales y el equipamiento de los mismos. Será desde aquí, desde donde se puedan articular los mecanismos encaminados a acercar la población a este Programa, basado en dos líneas complementarias:

a) Cultura Además de estimular y potenciar la actividad cultural, esta acción viene a reforzar y complementar los proyectos de la Medida 1 del Eje 6 en su objetivo de acercar la nueva sociedad del conocimiento al ciudadano.

Se dispondrá de una biblioteca que prestará servicios relacionados con las nuevas tecnologías de la información tales como puestos de acceso a internet, servicio de fonoteca y videoteca, facilitando el acceso al ciudadano.

b) Bienestar Social: Las actuaciones de servicios asistenciales previstas consisten en la concesión de distintas ayudas económicas (prestaciones para sufragar gastos básicos para la supervivencia, gastos de movilidad para minusválidos, personas mayores, guarderías, etc.), así como asistencia psicológica, favoreciendo así su inserción social en la vida cotidiana.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PASAIA**N. NACIONAL:** SS**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 2 Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales, de ocio y deportivas.**DESCRIPCIÓN:**

2. Por otro lado, se encuentra el Programa de Igualdad de Oportunidades, el cual pretende la habilitación y dotación de centros cívicos innovadores de carácter experimental piloto en la zona de intervención basados en el uso y aprendizaje de las Nuevas Tecnologías para el desarrollo de actividades formativas, autoformativas y culturales. Entre sus contenidos, se habilitarán distintos itinerarios que a través de zonas de trabajo, como salas de iniciación, autouso, aulas de e-learning, sala de videoconferencia, call-center para la prestación de asistencia técnica a particulares en materia de NTIC, permitirán el desarrollo de un proyecto muy innovador en la zona de intervención. Dado el carácter experimental y de mejora continua del planteamiento del proyecto, el mismo incorpora también la consideración de la inversión necesaria en la dotación de personal para su desarrollo y mejora continua, al objeto de que el mismo pueda prestar sus servicios de manera personalizada al colectivo más amplio posible de usuarios, con énfasis en los colectivos en riesgo de exclusión, niños/as, etc. La primera localización planteada será la de Altza-Larratxo, en términos de un tipo de proyecto muy diferenciado y único que quiere constituirse como una gran apuesta de futuro y modelo para desarrollos posteriores.

3. Construcción, renovación y dotación de equipamientos multifuncionales destinados a actividades de socialización, participación cívica ciudadana, fomento y difusión de la cultura/formación. Se plantean un conjunto de acciones que incluyen la rehabilitación de edificios existentes y la construcción de otros equipamientos, al objeto de dotar a la zona de intervención de espacios multifuncionales como espacios cívico-culturales, salas polivalentes, auditorio, museos, talleres, etc. Así, entre otras acciones, en el ámbito de La Herrera se plantea un desarrollo importante a este respecto, con la rehabilitación de la Casa Ciriza y la construcción de un auditorio.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PASAIA**N. NACIONAL:** SS**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 2 Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales, de ocio y deportivas.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

Dentro de esta medida se encuadran el Programa de Cultura y Bienestar Social, el Programa de Igualdad de Oportunidades, y el Proyecto de Construcción, Renovación y Dotación de Equipamientos Multifuncionales.

Los proyectos incluidos en esta Medida tienen una gran importancia dentro del conjunto de acciones del Programa Operativo, y vienen a complementar, junto con otras intervenciones, los aspectos de carácter fundamentalmente cultural y de integración y mejora socio-económica, así como de mejora de los espacios para la implantación de proyectos por parte de emprendedores/as. Todo ello permitirá que la Estrategia de transformación se aborde desde diferentes enfoques los puntos críticos de este espacio para conseguir su verdadera transformación.

En este contexto se enmarcan dichos proyectos, que buscan acercar la población a la Cultura, los servicios de Bienestar Social, y al uso y aprendizaje de las NTICs, utilizando para ello, tanto los canales tradicionales como las nuevas opciones que con carácter experimental e innovador se plantean desarrollar.

1. Proyecto de igualdad de oportunidades: Además de estimular y potenciar la actividad cultural, incluyendo la autoformación, esta acción viene a reforzar y complementar los proyectos incluidos en la Medida 1 del Eje 6 de la Iniciativa Comunitaria, en su objetivo de acercar de manera innovadora la nueva Sociedad del Conocimiento al ciudadano y a las empresas, a través de itinerarios personalizados y adaptados a las necesidades y capacidades de cada persona. Esto supone utilizar las NTICs como nuevo canal de comunicación, a la vez que se constituyen como un elemento fundamental para una mejor integración social e igualdad de oportunidades. En este ámbito hay que destacar el Centro de Nuevas Tecnologías de Altza-Larratxo, proyecto desarrollado específicamente para la zona Urban con un planteamiento innovador y diferenciado, en términos de un proceso de desarrollo y mejora continua de incorporación y gestión de las mejores prácticas, incluyendo la incorporación de un equipo humano cualificado que permita gestionar dicho proceso.

2. La construcción, renovación y dotación de equipamientos que permitan un acercamiento eficaz hacia la población del arte, la cultura, la música y la creación. Esto se plantea en términos de diversos proyectos con mayor o menor especialización, y supondrán un importante apoyo para la generación de una nueva estructura económica que genere nuevas oportunidades de trabajo y una mayor cohesión social. Así el proyecto se plantea el desarrollo de Espacios Cívico-culturales que plasmen este planteamiento. En este ámbito, entre otras acciones, hay que señalar de manera destacada el Espacio Cívico-cultural de La Herrera, en el área de Nueva Centralidad mencionada en la Medida 1.1, con las actuaciones previstas en Casa Ciriza y la construcción de un nuevo auditorio. Este planteamiento central puede verse complementado con el desarrollo de iniciativas que permitan que las empresas relacionadas con dichas actividades, y con la nueva economía en general, puedan complementar el uso de dichos equipamientos.

3. Bienestar Social: Las actuaciones de servicios asistenciales previstas consisten en la concesión de

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PASAIA**N. NACIONAL:** SS**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 2 Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales, de ocio y deportivas.**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:**

distintas ayudas económicas (prestaciones para sufragar gastos básicos para la supervivencia, gastos de movilidad para minusválidos, personas mayores, guarderías, etc.) así como asistencia psicológica, favoreciendo así su inserción social en la vida cotidiana.

Son unos proyectos necesarios e innovadores en la línea de impulsar y favorecer la cohesión social de la población de la Bahía de Pasaia, aspecto esencial en la regeneración urbana que en este ámbito se pretende.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PASAIA**N. NACIONAL:** SS**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 2 Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales, de ocio y deportivas.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 09/02/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PASAIA**N. NACIONAL:** SS**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 1 Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para pequeñas y medianas empresas (PYME).**OBJETIVOS:**

Los objetivos prioritarios de las actuaciones de esta medida son:

- Diferenciar a la zona de intervención como espacio de ocio y servicios dentro de la oferta que ofrece el eje Biarritz-San Sebastián.
- Permitir el desarrollo del sector turístico y de servicios como elemento diversificador del tejido empresarial y generador de empleo.
- Recuperar el patrimonio cultural convirtiéndolo en un recurso turístico.
- Apoyar la actividad y la mejora de la competitividad del comercio y de las PYMES, incluyendo su imagen y mecanismos de cooperación e interrelación.
- Apoyar la actividad artesanal, de manera que junto al modelo cultura y de ocio, también se configure como atractivo de la Bahía de Pasaia.

TIPO: 4 Otros**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Esta medida responde especialmente al objetivo 1 del eje (propiciar la emergencia de nuevas actividades económicas en la zona de intervención y la mejora de la competitividad de las existentes) y consistirá en un impulso a la mejora de la competitividad de la actividad económica y a la gestación e implementación de nuevos proyectos empresariales en la zona promoviendo como proyecto tractor un espacio temático ligado a la actividad de ocio y cultura en torno al mar, que fomente la atracción de visitantes hacia la zona, con la consiguiente generación de empresas del sector servicios. Además y como medida colateral, se contribuirá a la recualificación urbana del área, sustituyendo usos obsoletos y degradados por nuevas edificaciones y espacios urbanos de calidad. En este contexto, también se incluye un programa de apoyo a la competitividad al comercio y de las PYMES, para la mejor adaptación y aprovechamiento de las oportunidades del tejido económico y empresarial que se generen a partir de la mejora del entorno. Así, se plantea un acercamiento integral que permita, entre otras acciones, la creación, actualización y mantenimiento de los instrumentos para el desarrollo de las potencialidades de la zona de intervención y las acciones previstas, incluyendo acciones de dinamización comercial con las asociaciones de comerciantes

La intervención central que va a servir de impulso a los objetivos básicos que se pretenden con esta medida, es la consistente en el diseño y desarrollo ex novo y diferenciado de un parque cultural y de ocio, una nueva imagen, en torno a la cultura marítima, que se articula de manera específica y finalista a través de varias líneas temáticas y en la integración de los atractivos de la Bahía y su entorno. El desarrollo de actividades de ocio es una pieza clave del relanzamiento económico. Así, el proyecto Parque Lúdico Cultural Bahía de Pasaia, Euskal Odisea, recoge la tradición marinera y portuaria de Pasaia, poniendo en valor determinados lugares, actividades y centros de interpretación que desarrollen actividades relacionadas con el ocio y el turismo de carácter lúdico cultural.

Las líneas temáticas en torno a las cuales gira el contenido de los Centros de Interpretación son:

La 1ª línea temática Euskal Arrantzaleak tiene su fundamento en lo más hondo y relevante de las tradiciones de los pescadores vascos, aunque no olvida el desarrollo hasta nuestros días de una tradición que aún se mantiene viva.

La 2ª línea temática Pasaian zehar, la bahía romántica recoge uno de los aspectos más desconocidos de la bahía de Pasaia: las personalidades que sobre ella de una manera u otra ofrecen oportunidades para el desarrollo de espacios temáticos y culturales, bien con sus escritos o acciones. Son personalidades tan variadas como las de Víctor Hugo, La Fayette, Blas de Lezo, Txirrita, Xenpelar, Otaño, Paco Rabanne...

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PASAIA**N. NACIONAL:** SS**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 1 Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para pequeñas y medianas empresas (PYME).**DESCRIPCIÓN:**

La 3ª línea temática el complejo minero-metalúrgico y la construcción naval Menditik-Itsasora. Conjuga la construcción naval con el complejo minero siderúrgico del valle de Oiartzun: minas de Arditurri, molinos, ferrerías, el tren verde, karobias ...

La 4ª línea temática: Pasaia los vascos y América. Pasaiatik-Ameriketara nos enseña las grandes expediciones que partiendo desde Pasaia llegaron a América: conquistadores, emigrantes, comerciantes...

La 5ª línea temática: creación de nuevas rutas de interés cultural-turístico por la Bahía de Pasaia, los cascos históricos y las zonas verdes, recorriendo los hitos de mayor interés. La creación de rutas incluye la habilitación, señalización y potenciación del Camino de Santiago, creación de parques y zonas de recreo, etc...

Al objeto de promover el desarrollo y mejora diferenciada de la zona de intervención, a través de un paseo por su historia, se plantean una serie de centros de interpretación:

1.- Astillero Tradicional "Ontziola "

Se lleva a cabo la construcción de embarcaciones con una doble finalidad:

- a) Ser un recurso turístico al realizarse la réplica cara al público.
- b) Ser un medio de promoción de la cultura marinera propia de la zona de intervención.

Así mismo, como elemento central del proceso de diseño, desarrollo y mejora continua del proyecto, a la vez que como elemento de fuerte atractivo turístico se plantea la denominada Casa de Víctor Hugo.

2.- La Casa de Víctor Hugo

Este enclave tiene una doble misión, por un lado debe ser el lugar donde las personas contratadas ad hoc diseñan y desarrollan el proyecto, al objeto de que el mismo incorpore un proceso de mejora continua y de incorporación de las mejores prácticas; y por otro, ser el elemento central de promoción de la zona de intervención, incluyendo la prestación de servicios en la etapa de lanzamiento del proyecto, que abarca la duración de la Iniciativa Comunitaria. Con carácter adicional, es también el lugar más relevante para la línea temática referente a "Pasaian zehar" o la "Bahía Romántica".

Así desarrolla cuatro actividades fundamentales dentro del Parque Lúdico Cultural Bahía de Pasaia:

- 1. Punto de promoción y dinamización cultural, a través de un espacio que permia usos destinados a informar y al desarrollo de charlas, conferencias, exposiciones temporales, la realización de visitas guiadas, etc.
- 2. Centro de diseño, desarrollo y mejora continua de todo el proyecto desarrollado ex novo y de manera específica para la zona de intervención
- 3. Centro de Interpretación de la línea temática nº 2 "La Bahía Romántica"

Por otro lado, dada la nacionalidad de Víctor Hugo, este recurso turístico facilita la entrada en el mercado francés, tan próximo e importante para la zona de intervención.

3.- La Fortaleza de San Marcos, resulta ser el mirador natural de la comarca. Aquí se desarrollarán las siguientes actuaciones:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PASAIA**N. NACIONAL:** SS**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 1 Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para pequeñas y medianas empresas (PYME).**DESCRIPCIÓN:**

- Centro de interpretación de las líneas temáticas.
- Área lúdico-recreativa.
- Centro de interpretación de la cuarta línea temática "Pasaia, los vascos y América.

6.- El parque botánico. Utilizando como recurso el medio natural y las especies vegetales, permitirá desarrollar tanto la tercera línea temática "menditik itsasora" como la cuarta "Pasaia, los vascos y América" de una manera novedosa y muy didáctica.

Conviene señalar que las distintas líneas temáticas en torno a las cuales se articula el Parque NO GENERAN INGRESOS, pero constituyen una actividad que depende de manera muy directa del trabajo de un equipo cualificado de personas, de manera que el diseño, desarrollo y mejora continua del mismo sea posible, por lo que dicho equipo constituye una inversión fundamental del propio proyecto.

En este ámbito y de manera relacionada, el programa de apoyo a la artesanía, también se plantea el desarrollo de un centro de interpretación, que permita el desarrollo de actividades y la dinamización en torno a la artesanía local.

De manera complementaria, el programa de apoyo a la competitividad al comercio y a la PYME, pretende aportar una visión integral que contemple:

- Acciones de creación, actualización y mantenimiento de los instrumentos para el desarrollo de las acciones del programa de apoyo a la competitividad con información veraz y actualizada a través de la creación de una completa base de datos.
- Acciones de dinamización comercial con las asociaciones de comerciantes, al objeto de incrementar la notoriedad y el conocimiento de la oferta comercial del comercio y PYMES de la zona de intervención (eventos socio-comerciales y jornadas de animación comercial).
- Establecimiento de una línea de ayudas (subvenciones a fondo perdido) para la puesta en marcha y modernización de comercio y PYMES
- Acciones de información, formación y asesoramiento dirigidas a las PYMES de la zona que promuevan su adaptación a las nuevas necesidades de la gestión comercial.
- Acciones dirigidas a mejorar las potencialidades de la zona Urban en aras de promover el asociacionismo y cooperación entre las PYMES y el comercio.
- Regenerar el tejido económico y propiciar la generación de nuevas iniciativas empresariales que creen empleo cualificado y con valor añadido mediante la rehabilitación y mejora de las dotaciones e infraestructuras de los centros empresariales (Zentek y Bidebieta), que ofrecen espacio físico y equipamientos en la zona de intervención. Estas medidas se complementarán con acciones de sensibilización e información que ayuden a mejorar la imagen empresarial de la zona Urban ante los diversos colectivos sociales y económicos (jornadas de puertas abiertas, folletos informativos, mailing de difusión, etc.).

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PASAIA**N. NACIONAL:** SS**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 1 Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para pequeñas y medianas empresas (PYME).**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

La generación de una nueva estructura económica no basada en los sectores tradicionales de la Bahía supone un importante esfuerzo de diseño, planificación y desarrollo de proyectos y acciones específicas para la zona de intervención. Así, la inmersión de la zona de intervención en el eje turístico marítimo Biarritz – Donostia San Sebastián debe constituir una prioridad de primer orden para el desarrollo del sector turístico y de servicios como nuevo motor económico.

Recogiendo estas premisas, el proyecto del Parque Lúdico Cultural Bahía de Pasaia, ex novo y específicamente desarrollado para la zona de intervención mantiene una doble virtualidad: por una parte, permite el desarrollo del sector turístico y de servicios como elemento diversificador del tejido empresarial y generador de empleo, a la vez que recupera el patrimonio cultural. Por otra parte, permite diferenciar a la zona de intervención como un destino de ocio y turístico dentro de la oferta turística que ofrece el eje marítimo Biarritz- San Sebastián.

Existen una serie de motivos que hacen especialmente adecuada la inclusión de este proyecto dentro del conjunto de acciones a desarrollar en la Bahía de Pasaia:

- Su singularidad y desarrollo ex novo para la zona de intervención, con la generación de importantes sinergias con el resto de acciones de la Iniciativa Comunitaria
- Su diseño modular extensible y su capacidad para ser desarrollado en fases, elementos que permiten la puesta en marcha de líneas temáticas independientes mientras comienzan las demás, o se incluyen nuevas líneas.
- Su relación directa con la Cultura Marítima propia de la Bahía de Pasaia.
- Su novedad frente a la oferta turística que se ofrece en ámbitos cercanos y su fácil incorporación a líneas internacionales basadas en la misma temática.
- La existencia de proyectos similares puestos en marcha en otras partes del mundo en condiciones similares y con éxito, y lo que ello supone de buenas prácticas y oportunidad de mejora continua del propio proyecto.

Este proyecto, de gran importancia estratégica para la transformación urbanística y de la base económica de la Bahía, es consecuencia de un intenso proceso de reflexión, desarrollo y definición, que continúa, a la vez que se ejecutan las diversas acciones. La necesaria renovación y transformación de este espacio no debe dar la espalda a los aspectos intrínsecos del territorio, y sí aprovechar y poner en valor los activos que le son propios y le dotan de una singular identidad. Su historia, tradiciones, actividades, el enclave natural, etc.. son elementos propios del lugar, íntimamente ligados a sus habitantes, y que lejos de ser olvidados, deben ser recuperados dentro de este parque de cultura y ocio, que, además, sirva de atracción al turismo y pueda hacer de palanca para la llegada de nuevas actividades económicas.

Dicho proyecto se complementa con un programa de apoyo al comercio y la PYME de la zona de intervención, al objeto de reforzar la acción que pueda generar el cambio de expectativas.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PASAIA**N. NACIONAL:** SS**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 1 Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para pequeñas y medianas empresas (PYME).**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 09/02/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PASAIA**N. NACIONAL:** SS**EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 1 Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías.**OBJETIVOS:**

Los objetivos prioritarios de las actuaciones específicas de esta medida para la zona de intervención son:

- Posibilitar al colectivo en riesgo de exclusión social el acceso y permanencia al mercado laboral a través de las oportunidades de empleo que se generen.
- Profesionalización de los empleados.
- Facilitar a los desempleados nuevas oportunidades de inserción laboral a partir de un proceso de formación dirigido específicamente a este colectivo, que les permita desarrollar nuevas capacidades en nuevos ámbitos profesionales.
- Realizar acciones de sensibilización y motivación al autoempleo.
- Realizar acciones de localización y análisis de oportunidades de empleo, consolidando una red de empresas conveniadas que permita mediante el trabajo en común, y través del análisis de sus necesidades de recursos humanos la profesionalización de nuestros desempleados (acciones de orientación en la propia empresa, formación en el puesto de trabajo, formación con compromiso de contratación...).
- El mayor y mejor conocimiento de los colectivos objeto de la atención prioritaria (parados de larga duración, inmigrantes, etc.)

TIPO: 4 Otros**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Se pretende implementar un programa piloto de apoyo personalizado a la reinserción socio-laboral, específico para la zona de intervención, que atienda especialmente a los parados de larga duración y la población inmigrante, que son dos de los grupos con problemática más grave en esta comarca, dada la estructura social de la misma. Con este programa se diseñará un itinerario de inserción personalizado para los desempleados, colaborando en su formación, reciclaje y detección de nuevas oportunidades laborales.

Complementariamente, si fuera necesario, se adecuarán y equiparán espacios para impartir los cursos necesarios para este tipo de colectivos, reforzando así la infraestructura física orientada a estos fines.

La acción que se incluye dentro de esta medida es el Programa de Apoyo a la reinserción socio-laboral. Dicho programa, específicamente desarrollado para la zona de intervención, diseñará y gestionará la mejora continua de un modelo integral que asuma un itinerario de inserción de las personas desempleadas, que conlleve una profesionalización en función de las oportunidades de empleo detectadas. Las acciones principales que se realizarán son las siguientes:

- Diseño de metodologías de intervención, que garantice la capacitación, habilitación y habituación en recursos personales para el empleo, al objeto de impulsar cambios duraderos.
- Diseño de una metodología de prospección, acercando las oportunidades de empleo y posibilitando su acceso y permanencia en el mercado.
- Protocolo de Actuación – Fase diagnóstica, que contempla mecanismos de coordinación con servicios sociales, acciones de acogida, entrevista ocupacional, contraste con servicios sociales, informe sociolaboral, diagnóstico sociolaboral y devolución a las personas destinatarias del programa de su demanda en forma de diagnóstico, asignando personal técnico como referente a lo largo de todo el proceso.
- Itinerarios de inserción personalizados diseñando modelos metodológicos que sean capaces de ofrecer una

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PASAIA**N. NACIONAL:** SS**EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 1 Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías.**DESCRIPCIÓN:**

respuesta integradora de los diferentes recursos y servicios existentes y estableciendo modelos facilitadores de la inserción sociolaboral.

- Creación de una red de servicios sociales y agentes sociales (convenios de inserción sociolaboral)
- Creación de una red de empresas (convenios de colaboración social)
- Localización de oportunidades de empleo dirigidas específicamente al colectivo destinatario del programa, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, con acompañamiento técnico individualizado hasta el asentamiento de la persona en el puesto.
- Realización de evaluaciones y estudios para su incorporación al modelo, en cuestiones como la presencia, situación y perspectivas de integración de la población inmigrante, el colectivo de mujeres con personas menores a su cargo, etc.

El proyecto será desarrollado con especialistas contratados ad hoc, que de manera continua, a lo largo de la duración de la Iniciativa Comunitaria desarrollarán e implementarán dicho modelo y la aplicación del mismo a los colectivos prioritarios de la zona de intervención.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PASAIA**N. NACIONAL:** SS**EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 1 Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 1.024.000,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 512.000,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 512.000,00

TASA DE COFINANCIACIÓN 50,00%**PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA
CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC**

4,81%

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

320992

AGENCIA URBAN BAHÍA DE PASAIA

BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios directos de las acciones contempladas en esta medida son la totalidad de los 39.710 habitantes del Espacio Urban, y especialmente las personas desempleadas, dependientes de los Servicios Sociales y/o personas en riesgo de exclusión social, desempleados de larga duración, con problemas socioeconómicos, con dificultades de relación sociolaboral y alejados del mercado de trabajo.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PASAIA**N. NACIONAL:** SS**EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 1 Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

El proyecto específico que se encuadra en esta medida (Programa de Apoyo a la reinserción socio-laboral) para la zona de intervención ha sido seleccionado en la necesidad de que la regeneración de la zona de intervención se consiga a través de una estrategia integral singular, capaz de abordar los distintos aspectos que en este complejo ámbito se dan cita. Como sucede con otras actuaciones, la componente social de este espacio ha de ser especialmente cuidada. Una sociedad desestructurada con altos niveles de desempleo y marginación, donde existan fuertes desigualdades, difícilmente puede avanzar con firmeza hacia el futuro, independientemente de los esfuerzos que en otros campos se realicen.

Dicho programa específico resulta especialmente necesario al ir dirigido al gran número de personas que en el Espacio Urban presentan especiales dificultades para incorporarse al mundo laboral y necesitan de un servicio eficaz y adecuado a sus características. El Programa viene, por tanto, a compensar las diferencias y hacer real la igualdad de oportunidades en la inserción laboral, incorporando aquellas variables específicas que refuercen los aprendizajes tanto a nivel de aspectos personales para la ocupación, los recursos de acceso, información y orientación laboral, como posibilitando una igualdad efectiva de resultados en el proceso de inserción laboral. Las características de los colectivos llamados "con especiales dificultades para la inserción socio-laboral" son diversas y configuran un colectivo heterogéneo donde la respuesta ha de ser personalizada.

La filosofía general de intervención ha de incidir en establecer cambios duraderos, de forma que las personas destinatarias del proyecto, durante el proceso de intervención, puedan apropiarse de su propia realidad y comenzar a gestionar sus necesidades de cambio. Esta perspectiva debe hacer considerar a los Programas, como un instrumento de intervención específica que ha de disponer de unos componentes que multipliquen y refuercen las capacidades del colectivo susceptible de intervención, para la obtención de posteriores resultados. Así, estos programas asegurarán a través de Itinerarios personalizados, en sus diferentes fases, soluciones adecuadas y eficaces. El equipo de trabajo constituye uno de los elementos fundamentales de dicho proyecto, ya que un proyecto de carácter dinámico como éste, sólo es posible desde una interacción continua que tenga en cuenta los parámetros cambiantes y la readaptación de la estrategia cuanto sea necesaria, todo ello sin olvidar que de que se trata de un enfoque basado en la atención y el seguimiento personalizado.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PASAIA**N. NACIONAL:** SS**EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 1 Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 09/02/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PASAIA**N. NACIONAL:** SS**EJE:** 6 Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información.**MEDIDA:** 1 Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultura.**OBJETIVOS:**

- La mejora de la competitividad de las empresas y la promoción de nuevos proyectos empresariales en la zona de intervención.
- El desarrollo de herramientas metodológicas innovadoras para sensibilizar, formar y acercar a los distintos agentes implicados
- El fomento de iniciativas que favorezcan el trabajo en red entre los distintos agentes económicos y sociales de la zona de intervención.
- Establecer un modelo para el aprendizaje utilizando tecnologías tradicionales (formación presencial y semi-presencial), así como los nuevos desarrollos tecnológicos (e-learning)
- Desarrollo de un modelo específico y diferenciado para la zona de intervención, en combinación con el programa de Igualdad de Oportunidades de la Medida 1.2

TIPO: 4 Otros**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

En combinación con el proyecto relacionado de la Medida 1.2 (Igualdad de oportunidades), esta medida específicamente desarrollada para la zona de intervención pretende, fundamentalmente, favorecer el acercamiento y aprovechamiento de las nuevas tecnologías en todos los agentes económicos (asociaciones empresariales, Pymes, personas que quieran promover una iniciativa empresarial...) y sociales (entidades, ciudadanía...) de la zona utilizando para ello las oportunidades y sinergias de los recursos desarrollados específicamente en la zona de intervención a través de la Iniciativa Comunitaria (Centro de Nuevas Tecnologías Edonostia.net Altza-Larratxo) y otros recursos relacionados (Centro de empresas de Bidebieta y Zentek). Dado el carácter experimental y de mejora continua del proyecto, el mismo incorpora también la consideración de la inversión necesaria en la dotación de personal para su desarrollo y mejora continua durante el periodo de elegibilidad de la Iniciativa Comunitaria, al objeto de que el mismo pueda prestar sus servicios de manera personalizada al colectivo más amplio posible de usuarios, con énfasis en los colectivos en riesgo de exclusión, menores, etc.

La medida contemplará acciones de sensibilización, formación, asesoramiento, seguimiento..., tanto a la ciudadanía como a personas en desempleo, nuevos/as promotoras empresariales o empresas ya existentes, buscando una rápida asimilación y comprensión de las NTIC, y utilizando para ello dos recursos claves de las NTIC: una plataforma de e-learning y un portal web con servicios especialmente dirigidos a las empresas.

Acciones previstas según en Complemento de Programa:

1. Proyecto para la mejora competitiva de las empresas y la promoción de nuevos proyectos empresariales aprovechando las oportunidades que ofrecen las propias NTICs e implementando en los procesos de intervención las oportunidades que ofrecen estas mismas tecnologías.

Este proyecto se desarrollará en el marco de un portal web destinado a la promoción empresarial desde donde se vertebren, de forma sinérgica, el apoyo a las empresas ya constituidas y a los nuevos promotores empresariales. Dentro de dicho portal se integrarán, entre otros, los siguientes servicios:

- a) Apoyo a promotores en elaboración de los planes de empresa
- b) Apoyo a la ubicación virtual de promotores en la zona de intervención

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PASAIA**N. NACIONAL:** SS**EJE:** 6 Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información.**MEDIDA:** 1 Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultura.**DESCRIPCIÓN:**

- b) Apoyo a la consolidación empresarial de la zona de intervención
- c) Apoyo a la mejora continua de las PYMEs de la zona Urban
- d) Apoyo a la dotación y equipamiento tecnológico de las PYMEs de la zona de intervención

Para la prestación de dichos servicios, se estiman necesarios al menos, los siguientes recursos:

- El desarrollo de herramientas metodológicas (en soporte presencial y on-line)
- La elaboración e impartición de acciones formativas y divulgativas (presenciales y on-line)
- La prestación de servicios de asesoramiento y consultoría individualizada (presencial y on-line)
- El desarrollo de iniciativas que favorezcan el trabajo en red entre las empresas y los promotores empresariales (mapa digital, jornadas y encuentros, foros, chats, información de interés para las empresas, etc...)
- Asimismo, se incluirá un plan de apoyo financiero a través de la concesión de subvenciones para favorecer la introducción de las NTIC'S en las empresas de la zona URBAN, en aras a favorecer la mejora de la gestión (software, hardware, conectividad)

2. Acercamiento presencial de las NTIC a los agentes económicos y sociales de la zona Urban, a través del Centro de Nuevas Tecnologías de Larratxo. A través de esta acción, se reforzará el acercamiento a las NTICs y la alfabetización digital de los agentes económicos y sociales de la zona Urban, mediante jornadas presenciales de sensibilización y formación que puedan servir para que las empresas y los ciudadanos de la zona desarrollen nuevos modelos de interacción y relación social y económica, utilizando las NTIC.

3. Establecer un modelo para el aprendizaje permanente basado en e-learning. Esta acción estará enfocado a las PYMEs y emprendedores de la zona Urban, de cara al desarrollo y capacitación profesional de sus empleados, con el objetivo de generar una cultura de autoaprendizaje y formación on-line, generando contenidos específicos para ello. Se implantará un entorno de aprendizaje virtual basado en una plataforma de e-learning (LMS), desde la que se gestionarán las acciones de e-learning o blended-learning (semipresenciales), apoyadas por el Centro de Nuevas Tecnologías de Larratxo. El modelo de aprendizaje permanente implantado también servirá para la alfabetización digital ciudadana de la zona Urban.

4. Establecer los espacios e infraestructuras inalámbricas necesarias (wireless, Wi-Fi, fibra óptica, etc) para crear zonas de cobertura Urbanas en la zona de intervención Urban (HotSpot, HotZones) para potenciar entre las empresas, nuevos emprendedores y ciudadanos de la zona nuevas formas de acceso a internet basadas en la movilidad y ubicuidad, experimentando nuevas formas de interacción ciudadana, nuevos servicios y entornos de trabajo y potenciando un escenario para la difusión de la tecnología Wi-Fi, favoreciendo la creación de nuevas empresas locales (startup) desde el Centro de Empresas de Bidebieta y Zentek en un sector emergente como es la tecnología Wi-Fi. Desde el Centro de Nuevas Tecnologías de Larratxo se potenciarán talleres formativos y seminarios sobre la tecnología Wi-Fi dirigidos a empresas y Ciudadanos, con el objetivo de alcanzar un alto grado de alfabetización wireless entre todos los agentes.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PASAIA**N. NACIONAL:** SS**EJE:** 6 Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información.**MEDIDA:** 1 Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultura.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 1.260.000,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 630.000,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 630.000,00

TASA DE COFINANCIACIÓN 50,00%	PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC 5,91%
---	--

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

320992 AGENCIA URBAN BAHÍA DE PASAIA

BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios de las acciones contempladas en esta medida son la ciudadanía, y los emprendedores y empresas de la zona que deseen orientar su actividad empresarial hacia las nuevas tecnologías.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PASAIA**N. NACIONAL:** SS**EJE:** 6 Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información.**MEDIDA:** 1 Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultura.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

La importancia de la sociedad de la información, como ya se ha puesto de manifiesto en numerosas ocasiones, deriva principalmente del potencial que posee para la educación, la formación, la organización del trabajo, y la creación de puestos de trabajo. El avance en el desarrollo de la sociedad de la información dependerá, en gran medida, de la sensibilización, comprensión y respaldo, tanto de los ciudadanos como de las distintas organizaciones públicas y privadas de las posibilidades que ofrecen la aplicación de las mismas.

De acuerdo con las conclusiones de la Cumbre de Lisboa del Consejo Europeo se establecía la necesidad de que la UE acordase un programa ambicioso de creación de infraestructuras del conocimiento, de aumento de la innovación y de la reforma económica y de modernización del bienestar social y de los sistemas educativos.

La Bahía de Pasaia, el segundo gran espacio urbano degradado del País Vasco, viene trabajando intensamente en plantear, debatir y definir las líneas estratégicas de la necesaria Renovación Urbana. Desde este proyecto se pretende potenciar las actividades educativas avanzadas y el soporte infraestructural de las nuevas tecnologías desde un enfoque innovador y diferenciado, por lo que con carácter prioritario y diferenciado se elige la zona de intervención para la puesta en marcha de un proyecto experimental único, que supone una gran oportunidad para todos los colectivos sociales y económicos, y su evolución hacia un nuevo Perfil Urbano, cara al siglo XXI.

En este sentido, los proyectos vinculados a las NTIC están destinados a fomentar la creación de empresas vinculadas a las NTIC y a contribuir a establecer la sociedad de la información y la comunicación en la pequeña y mediana empresa en su ámbito de influencia.

Este proyecto resulta de gran importancia en el contexto en que actualmente nos encontramos. En las últimas décadas del siglo XX, y especialmente en el inicio del siglo XXI, estamos viviendo unas de las transformaciones más profundas y aceleradas de la historia de la humanidad que está afectando de forma decisiva a la economía, la política, la sociedad, y al habitat en el que vivimos. La innovación tecnológica, el desarrollo de las telecomunicaciones e internet, están propiciando la emergencia de un nuevo orden económico.

El acceso de la población a las nuevas tecnologías es un aspecto esencial en un momento en el que las personas son el nuevo producto, la materia prima básica de la economía del siglo próximo. Así, habida cuenta de la situación precaria y recursos escasos de las personas que viven en el zona de intervención, las acciones que a través de esta Medida se desarrollen, en combinación con el proyecto de Igualdad de Oportunidades de la Medida 1.2, supondrán una gran oportunidad para su integración en la transformación antes mencionada.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PASAIA**N. NACIONAL:** SS**EJE:** 6 Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información.**MEDIDA:** 1 Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultura.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 09/02/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PASAIA**N. NACIONAL:** SS**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 3 Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de la base de datos comunitaria sobre buenas prácticas en la gestión y sostenibilidad de las ciudades.**OBJETIVOS:**

Los objetivos que se pretenden con las actuaciones de esta medida son:

- Aumentar la notoriedad y transparencia de las acciones desarrolladas en el marco del programa Urban de manera que los ciudadanos conozcan más a fondo las actuaciones desarrolladas.
- Sensibilizar a la opinión pública del papel que desempeña la Unión Europea a través de los Fondos Estructurales, los resultados obtenidos y el impacto que ha tenido sobre los beneficiarios.
- Contribuir al intercambio de experiencias y fomentar el aprendizaje y la transferencia de conocimientos.
- Proporcionar información acerca de las posibilidades que ofrece la intervención conjunta de la Unión Europea y el Estado Español tanto a las empresas y colectivos beneficiarios, intermediarios, autoridades públicas, organizaciones profesionales, interlocutores económicos y sociales, organismos de promoción de la igualdad, organizaciones no gubernamentales, etc...

TIPO: 5 Asistencia técnica**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Esta medida pretende contribuir a difundir los resultados del proceso y a favorecer una transferencia de conocimientos con otras instituciones que estén llevando a cabo iniciativas similares, con objeto de propiciar el intercambio y el aprendizaje mutuo.

Con esta medida se persigue dar mayor notoriedad y transparencia al programa Urban cofinanciado por la Unión Europea y poner de relieve las posibilidades que ofrecen los Fondos Estructurales.

Se elaborará diferente material de difusión y promoción del Proyecto bajo distintos soportes desde los tradicionales, dossier, trípticos, prensa local, hasta otras formas de publicidad relacionadas con el manejo ordenadores, alfombrillas para ratón-ordenador, página web, bases de datos, etc..., o el desarrollo de soportes virtuales en 3D para mostrar los desarrollos realizados y/o previstos en la zona de intervención. Todos ellos llevarán una indicación visible de la participación de la Unión Europea y del FEDER. En la página web se mencionará la participación de la Unión Europea y del FEDER en la página de presentación, creando un vínculo hacia las demás páginas web de la Comisión relativas a los distintos Fondos Estructurales.

El plan de acciones de publicidad se presenta con el objetivo de que la ciudadanía y los demás agentes clave conozcan, valoren, participen y se impliquen en el Programa Urban. Las acciones de publicidad se dirigirán a las autoridades regionales y locales y demás autoridades competentes, organizaciones profesionales y medios económicos, interlocutores económicos y sociales, organizaciones no gubernamentales haciendo especial hincapié en los organismos de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y los organismos que se ocupan de la protección y mejora del medio ambiente.

Las actividades y medios de comunicación a utilizar se adecuarán a las características y hábitos informativos específicos de la zona Urban. Tendrán un fuerte sentido relacional, articulándose de modo individualizado y al mismo tiempo interactivo, concebidas como una forma de desarrollar la participación de los agentes llamados a contribuir en los proyectos del Programa Urban.

Se llevará a cabo un seguimiento cuantitativo y cualitativo acerca de las acciones de comunicación y difusión emprendidas en la zona.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PASAIA**N. NACIONAL:** SS**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 3 Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de la base de datos comunitaria sobre buenas prácticas en la gestión y sostenibilidad de las ciudades.**DESCRIPCIÓN:**

La agencia Urban Bahía de Pasaia será la encargada de la realización de las acciones de publicidad.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PASAIA**N. NACIONAL:** SS**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 3 Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de la base de datos comunitaria sobre buenas prácticas en la gestión y sostenibilidad de las ciudades.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 179.992,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 89.996,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 89.996,00

TASA DE COFINANCIACIÓN **50,00%****PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA
CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC****0,84%****BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):**

320992 AGENCIA URBAN BAHÍA DE PASAIA

BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios directos de las acciones contempladas en esta medida son la totalidad de los 39.710 habitantes del Espacio Urban. Son beneficiarios indirectos el resto de los habitantes del Area Metropolitana, autoridades públicas, organizaciones profesionales, interlocutores económicos y sociales, organismos de promoción de la igualdad, organizaciones no gubernamentales.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PASAIA**N. NACIONAL:** SS**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 3 Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de la base de datos comunitaria sobre buenas prácticas en la gestión y sostenibilidad de las ciudades.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

Las acciones incluidas en esta medida plantean la comunicación como un instrumento de promoción de los proyectos incluidos en el Programa Urban. Los criterios de selección considerados han tomado como punto de partida que la ciudadanía y los demás agentes clave (empresas, asociaciones e instituciones) conozcan, valoren, participen y se impliquen en el Programa Urban.

Las acciones de publicidad identificarán un concepto diferenciador del Programa Urban frente a otros planes e iniciativas institucionales que permitan una proyección específica contribuyendo a consolidar las propuestas del Programa Urban.

El conocimiento por parte de la población de la existencia del Programa Urban y la voluntad de transformación en su ciudad, barrio o región, incidirá de forma notable en la participación e implicación de los ciudadanos en los procesos en marcha. Es, en este sentido, especialmente importante difundir las actuaciones contempladas en Urban para su percepción, por los diferentes estratos de la sociedad de la zona, del carácter global de la estrategia, y transmitir el esfuerzo de renovación conjunto que se está desarrollando, por encima de iniciativas particulares o aisladas.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PASAIA**N. NACIONAL:** SS**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 3 Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de la base de datos comunitaria sobre buenas prácticas en la gestión y sostenibilidad de las ciudades.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 09/02/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PASAIA**N. NACIONAL:** SS**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 4 Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación ex-post.**OBJETIVOS:**

Los objetivos que se pretenden con las actuaciones de esta medida son:

- Controlar la correcta ejecución y la consecución de los resultados esperados.
- Facilitar el proceso de adaptación de las acciones inicialmente planificadas.
- Contribuir a la realización de buenas prácticas y detección de posibles errores.

TIPO: 5 Asistencia técnica**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Se ha realizado el Estudio de Evaluación Intermedia del programa en el año 2003 y la actualización del mismo en el año 2004 de acuerdo a lo establecido en los Reglamentos Comunitarios. Dentro de esta Medida se podrá llevar a cabo cualquier otro futuro estudio relacionado con el seguimiento y la evaluación del Programa.

Esta medida pretende medir la eficacia y eficiencia del Programa Urban, aportando información cualitativa y cuantitativa sobre el contenido y los resultados del programa, facilitando la identificación de los impactos de las actuaciones.

Se recogerán cada año todos los indicadores de realización física y financiera permitiendo una evaluación de los proyectos, estableciendo parámetros comunes de valoración en función del tipo de operaciones cofinanciadas.

La medida contempla la evaluación de los resultados obtenidos a partir del proceso de seguimiento. En función de esta valoración se determinará la idoneidad de las acciones ejecutadas identificando tanto las barreras que han obstaculizado la ejecución de las acciones previstas, como las medidas que hayan dado los mejores resultados y que puedan ser objeto de generalización.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PASAIA**N. NACIONAL:** SS**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 4 Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación ex-post.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

Las evaluaciones de programa incluidas dentro de esta medida pretenden mejorar la eficacia del Programa Urban, para lo cual tendrán en cuenta:

- Registro de forma sistemática de los datos de interés.
- Análisis y transmisión de los resultados de este análisis a los distintos responsables.

La autoevaluación proporcionará las herramientas necesarias para medir la evolución de los proyectos en cuanto al grado de ejecución, público, objetivo, problemas que surjan, permitiendo a los responsables de reaccionar rápidamente para poder reajustar el proyecto /acción.

Además de dichas evaluaciones, en el contexto de la Medida se realizarán los controles art. 4 del Rgto (CE) 438/2001 necesarios en el desarrollo de la Iniciativa

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN PASAIA**N. NACIONAL:** SS**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 4 Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación ex-post.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 09/02/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PASAIA**N. NACIONAL:** SS**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 5 Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa.**OBJETIVOS:**

- Dinamización del proceso y coordinación de actuaciones desde una perspectiva integral.
- Garantizar una adecuada gestión de las medidas integrantes en el Programa Operativo, al objeto de que las mismas sean desarrolladas con los adecuados niveles de eficiencia y eficacia.

TIPO: 5 Asistencia técnica**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Esta medida va dirigida a proveer de una estructura operativa, eficaz y eficiente la gestión del Programa Urban 2000-2006. Para ello, se diseñará un nuevo mecanismo de gestión con capacidad de actuación en el entorno señalado. Se creará una entidad específicamente orientada a estos fines, participada por las instituciones que impulsan este Programa Operativo Urban (Ayuntamiento de San Sebastián y Oarsoaldea, S.A.) y gestionada según criterios de racionalidad, transparencia y eficiencia. Esta Oficina de Gestión Urban se constituirá como una sociedad anónima de carácter público, y se regirá según los criterios propios de una entidad de esta naturaleza. Se incluyen en esta medida los gastos ligados a la preparación, selección, valoración y seguimiento de la ayuda y de las operaciones.

Dicha agencia, es la Agencia para la Renovación Urbana de la Bahía de Pasaia Badia Berri, S.A., que a los efectos será considerada como la agencia Urban Bahía de Pasaia.

Las estrategias seleccionadas para la consecución de este objetivo contemplan todas las actuaciones destinadas a la gestión, puesta en marcha, seguimiento y control de las medidas comprendidas en el Programa Operativo.

La Asistencia Técnica seguirá la Norma nº 11 sobre los Costes de gestión y ejecución de los Fondos Estructurales (Reglamento (CE) 1685/2000 de la Comisión de 28 de julio de 2000).

La medida contempla la evaluación de los resultados obtenidos a partir del proceso de seguimiento. En función de esta valoración se determinará la idoneidad de las acciones ejecutadas identificando tanto las barreras que han obstaculizado la ejecución de las acciones previstas, como las medidas que hayan dado los mejores resultados y que puedan ser objeto de generalización.

Asimismo esta Medida incluirá la contratación de auditorías externas con el fin de asegurar la correcta adecuación de la gestión y procedimientos de trabajo de acuerdo a la normativa y reglamentos comunitarios.

Dentro de esta Medida se imputan los gastos de asistencia técnica del programa necesarios para su gestión por parte del Ministerio de economía y Hacienda, en los que se incluyen, entre otros, la participación y organización en comités de seguimiento y encuentros anuales, la participación en encuentros de ciudades urban organizados por la Comisión Europea y otros Estados miembros, la participación en los comités de seguimiento de urbact y la cofinanciación de la conferencia regiones y ciudades celebrada en Barcelona en junio de 2006.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PASAIA**N. NACIONAL:** SS**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 5 Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa.**INFORMACIÓN SOBRE RÉGIMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

El Ayuntamiento de Donostia - San Sebastián y Oarsoaldea (Sociedad de Desarrollo Comarcal ,participada por los Ayuntamientos de Errenteria, Pasaia, Lezo y Oiartzun) prepararon conjuntamente el Programa presentándolo a la Iniciativa Comunitaria Urban.

Entre las actuaciones previstas en el propio Programa figuraba la constitución de una sociedad anónima de capital público como mecanismo de gestión específicamente orientado a la ejecución del Programa y cuyo objeto social genérico fuese la regeneración urbana de la Bahía de Pasaia.

En dicho contexto y para todo el período de elegibilidad 2000-2006 se suscribió un Convenio de delegación entre todos los Agentes Implicados que articula el marco de relación de los diferentes entes implicados en el proyecto, determinando sus respectivos derechos y obligaciones en la ejecución del mismo.

La complejidad del ámbito de intervención, la necesidad de renovación del mismo y el impulso de la Iniciativa Urban, hacen que éste sea el momento adecuado para realizar el salto cualitativo en la Bahía de Pasaia. La oportunidad es única, y no puede malograrse. En este sentido, es absolutamente imprescindible, como se ha repetido al hilo de este Programa repetidas veces, el trabajo en común de todos los actores implicados en el futuro de la zona. En este contexto nace la Agencia Urban Bahía de Pasaia que ha de ser el eje sobre el que giren las distintas intervenciones del Programa, coordinando y dando forma a los proyectos que aquí confluyen.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN PASAIA**N. NACIONAL:** SS**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 5 Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 09/02/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Se propone que la agencia Urban Bahía de Pasaia esté constituida por los siguientes órganos:

- Un Consejo de Administración en el que estén representados los Ayuntamientos de San Sebastián, Pasaia, Errenteria, Lezo y Oiartzun, así como la Agencia de Desarrollo Comarcal Oarsoaldea y otras Instituciones colaboradoras en el ámbito del desarrollo del proyecto de regeneración, que juegan un papel relevante en el ámbito de la zona de intervención.

- Un comité técnico permanente constituido por profesionales altamente capacitados, con gran capacidad de gestión y de diálogo, especializados en las distintas áreas que abarca este programa.



Fichas técnicas de indicadores



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: SS URBAN PASAIA

EJE: 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.

MEDIDA: 1 Recuperación solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación espacios públicos, incluidas las zonas verdes.

IMPACTOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5260	Número de nuevas empresas ubicadas en la zona de medición	Número	100,0

REALIZACIONES

Código	Definición	Medición	Previsto
5111	Superficie acondicionada o habilitada	M2	150.000,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: SS URBAN PASAIA

EJE: 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.

MEDIDA: 5 Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa.

REALIZACIONES			
Código	Definición	Medición	Previsto
5078	Nº de proyectos creados o apoyados	Nº	25,0
5086	Nº de reuniones/foros/jornadas	Nº	10,0
RESULTADOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5194	Nº de instituciones comprometidas	Nº	10,0
5170	Nº de comités de seguimiento organizados	Nº	1,0
5192	Nº de informes de evaluación , seguimiento y control	Nº	5,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: SS URBAN PASAIA

EJE: 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.

MEDIDA: 1 Recuperación solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación espacios públicos, incluidas las zonas verdes.

RESULTADOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5079	Número de proyectos de regeneración urbana	Nº	1,0
5145	% suelo público recuperado	%	100,0
5252	Población beneficiada	Nº	39.710,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: SS URBAN PASAIA

EJE: 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.
MEDIDA: 2 Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales, de ocio y deportivas.

IMPACTOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5252	Población beneficiada	Nº	22.758,0
5346	Nº de usuarios	Nº	
REALIZACIONES			
Código	Definición	Medición	Previsto
5111	Superficie acondicionada o habilitada	M2	650,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: SS URBAN PASAIA
EJE: 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.
MEDIDA: 2 Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales, de ocio y deportivas.

RESULTADOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5134	% de locales acondicionados/previstos	%	100,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: SS URBAN PASAIA
EJE: 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.
MEDIDA: 1 Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para pequeñas y

IMPACTOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5260	Número de nuevas empresas ubicadas en la zona de medición	Número	100,0
REALIZACIONES			
Código	Definición	Medición	Previsto
5242	Número de empresas creadas o beneficiadas	Nº	20,0
5072	Nº de nuevas líneas temáticas	Nº	5,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: SS URBAN PASAIA
EJE: 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.
MEDIDA: 1 Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para pequeñas y

RESULTADOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5239	Nº de visitantes	Nº	60.000,0
5203	Nº de nuevas actividades	Nº	20,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: SS URBAN PASAIA
EJE: 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.
MEDIDA: 1 Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y

IMPACTOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5310	Empleo creado	Nº	15,0

REALIZACIONES

Código	Definición	Medición	Previsto
5074	Nº de participantes/asistentes/beneficiarios	Nº	250,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: SS URBAN PASAIA

EJE: 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.

MEDIDA: 1 Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y

RESULTADOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5183	Nº de entidades colaboradoras	Nº	125,0
5137	% de personas insertadas	%	30,0
5178	Nº de empresas creadas	Nº	4,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
 PROGRAMA: SS URBAN PASAIA
 EJE: 6 Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información.
 MEDIDA: 1 Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos,preferentemente con fines

REALIZACIONES			
Código	Definición	Medición	Previsto
5252	Población beneficiada	Nº	9.636,0
RESULTADOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5050	Número de cursos impartidos	Nº	100,0
5257	Superficie habilitada	M2	200,0
5143	% de superficie acondicionada/previsto	%	100,0
5242	Nº empresas/entidades creadas o beneficiadas	Nº	40,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: SS URBAN PASAIA

EJE: 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.

MEDIDA: 3 Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de la base de datos comunitaria

REALIZACIONES

Código	Definición	Medición	Previsto
5019	Nº de actuaciones /intercambios/reuniones	Nº	8,0
5018	Nº de acciones publicitarias y de difusión	Nº	20,0

RESULTADOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5127	% de grado de conocimiento del programa	%	79,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: SS URBAN PASAIA

EJE: 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.

MEDIDA: 4 Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de

RESULTADOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5192	Nº de informes de evaluación , seguimiento y control	Nº	11,0
5187	Nº de estudios realizados	Nº	2,0



Relación de ámbitos de intervención por eje y medida

<i>Eje prioritario/Medida</i>	Ámbito de intervención
Eje prioritario núm. 1	
Medida 1	352 (90%) 3123 (10%)
Medida 2	36 (100%)
Eje prioritario núm. 2	
Medida 1	17 (100%)
Eje prioritario núm. 3	
Medida 1	22 (100%)
Eje prioritario núm. 6	
Medida 1	324 (100%)
Eje prioritario núm. 7	
Medida 3	411 (100%)
Medida 4	412 (100%)
Medida 5	411 (100%)



Plan financiero



Cuadro 6: Cuadro de financiación* para el complemento del Programa de Iniciativa Comunitaria, por eje prioritario y medida
Referencia de la Comisión nº de P.I.C.: SS
Título: URBAN PASAIA

Última Decisión de la Comisión de la Iniciativa correspondiente: 10/11/2006

TOTAL

Eje prioritario/ Medida **	Ámbito de intervención ***	Coste Total Elegible	Participación pública					Privada Elegible	
			Total Público Elegible	Comunitaria FEDER	Nacional				Otros
					Total	Central	Regional		
Eje prioritario nº 1 Medida 1	3123(10%), 352(90%)	15.192.444	15.192.444	7.596.222	0	0	7.596.222	0	0
Medida 2	36(100%)	11.391.844	11.391.844	5.695.922	0	0	5.695.922	0	0
Eje prioritario nº 2 Medida 1	17(100%)	3.800.600	3.800.600	1.900.300	0	0	1.900.300	0	0
Eje prioritario nº 3 Medida 1	22(100%)	2.611.002	2.611.002	1.305.501	0	0	1.305.501	0	0
Eje prioritario nº 6 Medida 1	324(100%)	1.024.000	1.024.000	512.000	0	0	512.000	0	0
Eje prioritario nº 7 Medida 3	411(100%)	1.260.000	1.260.000	630.000	0	0	630.000	0	0
Medida 4	412(100%)	1.229.992	1.229.992	614.996	14.500	0	600.496	0	0
Medida 5	411(100%)	179.992	179.992	89.996	0	0	89.996	0	0
TOTAL		21.317.438	21.317.438	10.658.719	14.500	0	10.644.219	0	0

(Euros)

* El plan de financiación debe incluir únicamente los costes subvencionables.

** Indíquese para cada medida si la participación de los Fondos estructurales está calculada en relación con el coste total subvencionable o con los gastos subvencionables totales públicos/asimilables.

*** Codifíquese el ámbito de intervención de cada medida utilizando la clasificación normalizada de nivel de 3 dígitos; cuando se necesite más de un código (el caso de medidas heterogéneas), indíquese con el porcentaje estimado correspondiente a cada uno.



Plan de acciones de publicidad



4. PLAN DE ACCIONES DE PUBLICIDAD

Introducción

Según el artículo 34 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, la autoridad de gestión tendrá la responsabilidad de garantizar la publicidad de la intervención, y en particular, de informar:

- a) a los beneficiarios finales potenciales, (organizaciones profesionales, interlocutores económicos y sociales, organismos de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y a las correspondientes organizaciones no gubernamentales) de las posibilidades ofrecidas por la intervención,
- b) al público en general, de los resultados de la intervención y del papel desempeñado por la Comunidad a favor de aquella, así como los progresos y resultados alcanzados.

En esta línea, dentro del Programa de Renovación Urbana para la Bahía de Pasaia, el Plan de Acciones de Publicidad debe jugar un papel fundamental en el desarrollo del proceso en el que esta iniciativa URBAN se encuadra, y resultará clave en el éxito de las intervenciones planteadas.

El Reglamento 1159/2000 de la Comisión de 30 de mayo sobre Actividades de Información y Publicidad, enumera los distintos apartados que deben formar parte del Plan, y que se detallan a continuación.

4.1. Objetivos

Poner en marcha procesos como el aquí contemplado exige de un esfuerzo común por parte de los diferentes agentes sociales, económicos e institucionales que habitan este espacio. La divulgación del Programa se convierte, así, en requisito imprescindible para lograr la participación y el compromiso de todos. Es necesario que el Programa de Renovación Urbana se perciba como tal, es decir, como un único proyecto que aglutina distintas intervenciones, cuyo último fin es la transformación de un ámbito degradado. En este sentido, el Plan de Acciones de Publicidad permite diferenciar los proyectos incluidos en URBAN de otras operaciones aisladas, transmitiendo a los habitantes de la zona el desarrollo de un proyecto de futuro para la Bahía de Pasaia.

Son objetivos generales de las acciones de publicidad del Programa URBAN:

- **Implicación y participación de los residentes en el proceso de Renovación Urbana.** Este objetivo puede considerarse prioritario, ya que la consecución de la transformación urbana depende en gran medida de la capacidad del Programa para ilusionar, y, por tanto, involucrar a la población más directamente afectada. Este objetivo está directamente relacionado con el proyecto del Programa Estratégico de Renovación Urbana y la dinamización/participación social planteada al respecto.



- **Fomentar la percepción de los valores positivos del Programa**, y las oportunidades de acometer un auténtico proyecto de futuro, en el marco de la iniciativa URBAN.
- **Aumentar la notoriedad y transparencia de las acciones desarrolladas en el Programa**, de manera que pueda llegar a todos los agentes capaces de implicarse (público en general, administraciones, instituciones, potenciales cooperadores,...)
- **Difusión de aquellos principios básicos contemplados en el Programa**, en los cuales se incide especialmente desde Europa (igualdad de oportunidades, sostenibilidad medioambiental, sociedad de la información,...), sensibilizando a la opinión pública del papel que desempeña la Unión Europea a través de los Fondos Estructurales, los resultados obtenidos y el impacto que ha tenido sobre los beneficiarios
- **Promover redes de intercambio de experiencias**, proporcionando información acerca de las posibilidades que ofrece la intervención conjunta de la Unión Europea y el Estado Español, garantizando la máxima difusión del Programa.

4.2. Publico destinatario

El Plan de Acciones de Publicidad, como se expuso anteriormente, busca fundamentalmente generar la implicación y participación de los **integrantes del Espacio URBAN y su entorno próximo**, que podrían agruparse bajo los siguientes epígrafes:

- Empresas y colectivos beneficiarios directamente afectados por el impacto de las acciones.
- El conjunto de entidades y/o unidades gestoras de los programas Urban que se desarrollan en España.
- Intermediarios, consultorías, colegios profesionales, Entidades de Economía Social, Cámaras de Comercio y de la Propiedad Urbana, Parques Tecnológicos, Centros de Empresas e Innovación que puedan incrementar y extender el efecto multiplicador de los resultados por el resto de comarcas limítrofes a los agentes socio-económicos.
- Autoridades públicas locales, provinciales, de la Comunidad Autónoma y del Estado.
- Organizaciones profesionales, asociaciones empresariales, agrupaciones de asociaciones laborales y sectores empresariales que aporten valor añadido y participen en las acciones a desarrollar.
- Interlocutores económicos y sociales que intervengan en el área y limítrofes tales como ayuntamientos, consorcios, mancomunidades, agencias de desarrollo, sociedades con carácter público, sindicatos, e instituciones relacionadas con el empleo y el desarrollo económico como INEM, Egailan, Autoridad Portuaria de Pasajes, SPRI, Consejo Económico y Social Vasco, Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi, etc.
- Organismos de promoción de la igualdad, de prevención de la exclusión social y de promoción de la acercamiento de la información y recursos a los ciudadanos.
- Organizaciones no gubernamentales que tengan relación directa con las actuaciones a desarrollar.
- Ciudadanos en general y en particular los residentes en la zona de desarrollo de las acciones.



- Universidades y Centros de Formación y entidades y/o programas especializados en la transmisión de conocimientos, teniendo en cuenta las directrices para la promoción del Aprendizaje Permanente y la introducción de las NTIC.
- Asociaciones socio-culturales (asociaciones deportivas, casas de cultura, oficinas de información juvenil y sociedades socio-culturales) del espacio URBAN.

Sin embargo, la difusión del Programa fuera de los límites del Espacio Urban resulta clave a la hora de transmitir una visión positiva del esfuerzo que en la transformación de la Bahía de Pasaia se está realizando. El conjunto del municipio de **Donostia-San Sebastián**, que integra barrios pertenecientes al Espacio Urban y que juega un importantísimo papel en el futuro de este ámbito, ha de ser también objetivo del Plan de Acciones de Publicidad, así como otras **poblaciones cercanas** a la bahía. Dichas acciones serán coordinadas con el planteamiento realizado para el Programa Estratégico de Renovación Urbana.

Por último, el intercambio de experiencias con otros URBAN II que actualmente se están desarrollando en España, permite no sólo llegar a estos espacios, sino también participar y aprender de sus experiencias, en lo que se refiere tanto al Programa como a los propios Planes de Publicidad.

4.3. Contenido y estrategia de las medidas

El Plan de Acciones de Publicidad se estructura en base a una serie de medidas o ejes encaminados a lograr los objetivos anteriormente expuestos, que deben garantizar la calidad de los procedimientos y el aseguramiento de resultados y cumplimiento de objetivos de comunicación.

Estas medidas deben reforzarse a través de medios complementarios que aseguren la difusión del Programa. Es esencial, en este sentido, el aseguramiento de los siguientes **principios del Plan de Comunicación**:

- Utilización de técnicas de difusión individualizadas en pequeños grupos en el marco de Mix de campañas/medios.
- Canalización de actitudes y opiniones hacia el programa a través de medios habituales y característicos del entorno.
- Creación de Nueva Opinión hacia el proyecto y su potencialidad.
- Hacer atractiva la respuesta de acercamiento a la información sobre el proyecto y su realización.
- Utilización de mensajes personalizados y de gran vivacidad para hacer frente al optimismo irreal y al sesgo de invulnerabilidad.
- Informar mediante agentes de comunicación activos que generen confianza y credibilidad (fuentes creíbles y objetivas).
- Generación de respuestas cognitivas favorables al proyecto y sus posibilidades.
- Favorecer la inoculación (para superar las reticencias o resistencias hacia la capacidad de ejecución de las instituciones en un entorno degradado).
- Adecuar los mensajes hacia agentes y población en general con distinto grado de implicación en los diferentes proyectos a desarrollar. Direccionamiento de mensajes racionales y argumentos sólidos hacia agentes que atienden y



- reflexionan, y por tanto tienen alta motivación; y apelaciones más emocionales y vívidas hacia la población general o la que presenta baja motivación.
- Las campañas de divulgación e información han de captar la atención de la población beneficiaria directa poco implicada, mediante soportes sencillos y cuasi-lúdicos, y superando la reactividad, dado que es poco frecuente una cobertura sofisticada con una población interesada y bien informada en entornos degradados.
 - Introducir un cambio de percepción y de mentalidad en relación a la “ventaja competitiva” que se impulsa de forma global para todo el área URBAN.
 - El feed-back de la campaña de información debe crear las condiciones para que la adhesión socio-económica al proyecto tenga progresivamente más valor y sea más tangible, y permita la conformación de Nueva Imagen para el Espacio URBAN
 - Llegar a personas no alcanzadas en campañas previas; lograr mayor frecuencia a menor costo; aprovechar valores intrínsecos del medio; generar interactividad y sinergia.
1. **Diseño de un Plan de Comunicación**, encargado de establecer las acciones a poner en marcha en cada caso. La Unidad Gestora del Plan Urban Bahía de Pasaia valorará cuál es la mejor estrategia posible, eligiendo entre las múltiples formas de publicidad que pueden desarrollarse, teniendo en cuenta las circunstancias concretas en cada momento. Incluye la emisión periódica de un Boletín Informativo electrónico y en papel; la presencia mensual, trimestral, semestral y anual mediante notas de prensa, ruedas de prensa, publireportajes en prensa escrita local, supralocal y especializada, radio, televisión e Internet, con la inserción publicitaria correspondiente y relativa a todas las novedades que concurren con el cumplimiento de objetivos y desarrollo de las acciones; elaboración de una Guía de Comunicación; acciones semestrales como mesas redondas sobre las acciones en marcha en cada momento; presentación de memorias (anual); sesiones de información dirigidas a colectivos específicos (mensuales); talleres de comunicación estratégica trimestrales dirigidos a público profesional y especializado; jornadas temáticas (anuales); y una exposición itinerante que refleja el pasado, el presente y el futuro de la Zona URBAN y que tiene carácter socio-cultural.

Una parte muy importante del Plan de Comunicación es el desarrollo del proyecto de investigación mencionado en el apartado 4.6 Criterios de Evaluación, que además de asegurar la participación de la población residente permitirá una evaluación eficaz del impacto de las medidas de publicidad y comunicación, y el desarrollo de una Metodología Innovadora de Acción Publicitaria Aplicada a los Programas Europeos.

2. **Diseño de identidad corporativa.** El conjunto de acciones pertenecientes a la Iniciativa URBAN debe reconocerse a través de un diseño claro y atractivo que identifique dichas acciones permitiendo transmitir los conceptos claves del Programa. Desde la perspectiva integral del mismo a los principios básicos (igualdad de oportunidades, compromiso medioambiental, prevención de la exclusión socio-laboral, acercamiento de las NTIC, fomento del Aprendizaje Permanente...), la imagen de marca debe ser una referencia para la población del Espacio URBAN y la participación su elemento y distintivo.



3. **Edición de una página web** y habilitación de foros, infoespacios, e-consulting y visitas guiadas y virtuales desde donde se informe de todos los aspectos relacionados con el URBAN Bahía de Pasaia. Desde aquí puede estarse al tanto de los progresos en las intervenciones, de las conferencias, charlas, etc... que puedan tener relación con el Programa, estableciéndose vínculos con otros URBAN, permitiendo la participación de los ciudadanos a través de su opinión acerca de cualquier aspecto relacionado con la iniciativa, y cualquier otro servicio que relacionado con el Programa ayude a conseguir los objetivos que desde el Plan de Acciones de Publicidad se pretenden.
4. **Elaboración de un plano y de una maqueta o de una representación dinámica virtual en 3D de la zona URBAN y de sus proyectos.** Para conseguir la participación e implicación en el Programa es importante que la población se identifique con el mismo. Para ello deben establecerse los mecanismos que permitan comprender de una forma clara lo que en su territorio está sucediendo. Una representación clara y expresiva donde puedan reconocerse las intervenciones que forman parte del Programa, diferenciándolas de cualquier otra operación puntual que en la zona se esté desarrollando, ayudará a conseguir estos objetivos y a entender en toda su magnitud el proceso que se está poniendo en marcha. Dicha maqueta será integrada en la página Web de manera que se facilite su acceso y consulta.
5. **Celebración y participación en jornadas, encuentros y exposiciones, de cara a divulgar los resultados que se vayan produciendo, debatir propuestas y promover intercambios entre otros URBAN o cualesquiera otras experiencias similares, y que podrán introducirse en el Plan de Comunicación siempre y cuando se ajuste a los principios establecidos para el Plan de Comunicación.**

Para la creación y utilización de soportes promocionales y publicitarios se recurrirá a **medios tradicionales** (televisión, radio, prensa, revistas y publicaciones, cine y publicidad exterior móvil y fija) y **no tradicionales** (entorno directo, internet, merchandising, puntos de información y otros medios).

En su desarrollo se crearán **soportes gráficos** tales como tabloneros, folletos, catálogos, dossieres, logotipos, papelería, banners publicitarios, alfombras para ratón-ordenador, avisos de prensa, reportajes y artículos, carpetas, calendarios, pancartas y estandartes, decoración de vehículos, señalización fija y móvil, agendas, cubiertas de CD's, videos-CD, anuncios en radio y televisión (spots y faldones), entrevistas y otros (franelas, gorras,...).

Los **medios complementarios** de divulgación del Plan URBAN pueden tener una doble caracterización. Un primer medio complementario es el diseño de acciones. Además de la propia ejecución de acciones habituales de promoción y divulgación, está el segundo medio complementario que sería el propio sistema de evaluación. Por la metodología a desarrollar, los dos medios complementarios y las propias acciones de publicidad, tendrían carácter de promoción directa del Plan URBAN.



4.4. Presupuesto indicativo

Las acciones de publicidad se incluyen en la medida 3 (Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de la base de datos comunitaria sobre buenas prácticas en la gestión y sostenibilidad de las ciudades) del Eje 7 (Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano). Esta medida tiene una dotación financiera de 179.992 Euros, las acciones planteadas se complementarán con lo desarrollado en el Programa Estratégico de Renovación Urbana y los eventos relacionados con el mismo. La financiación comunitaria supone la mitad de esa cantidad (89.996 Euros). La participación de la medida en la contribución comunitaria del Programa es del 0,84%.

Acciones planteadas	Importe (€)
Material divulgativo-publicitario y evaluación	20.000,00
Soportes digitales	70.000,00
Plano y representación Zona URBAN	10.000,00
Presencia en acontecimientos ciudadanos	5.000,00
Celebración de jornadas, encuentros y exposiciones	74.992,00

4.5. Servicios u organismos encargados de su realización

La Agencia URBAN Bahía de Pasaia (Agencia para la Renovación Urbana de la Bahía de Pasaia Badia Berri, S.A.) será la encargada de poner en marcha y coordinar las acciones de publicidad a llevar a cabo. Esta Oficina de Gestión Urbana se constituirá como una sociedad anónima de carácter público, y se registrará según los criterios propios de una entidad de esta naturaleza. Se encuentra participada por las instituciones que impulsan este Programa Operativo URBAN (Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián y Oarsoaldea S.A.) y gestionada según criterios de racionalidad, transparencia y eficiencia.

4.6. Criterios de evaluación

Para la evaluación de los efectos y penetración del plan de publicidad se deberán medir aspectos **cualitativos** (entorno, contenido, producción, aportes, diferencias, oportunidades y valores) y **cuantitativos** (alcance, frecuencia, cobertura, presencia, costes y saturación).

Los **criterios para evaluar** las acciones pueden ser los siguientes: aspectos intrínsecos a los mensajes, ambiente y entorno editorial-publicitario, características de la población destinataria, tiempo, interactividad, costes, verificación y control, análisis de datos, mix de medios, gestión de la presencia, esfuerzos puntuales, control de saturación y delimitación de prioridades ajustadas a las diferentes fases de ejecución del Plan URBAN.

Para realizar una **estimación cualitativa** del impacto del Plan de Publicidad se debe contar con una cantidad pequeña de personas, mediante entrevistas abiertas o semiestructuradas, individualmente o mediante "Grupos Focalizados" para delimitar el por qué de las preferencias y rechazos. Para el **análisis cuantitativo** se realizarán encuestas mediante cuestionarios.



En la **fase de diseño** de las acciones de publicidad (primer medio complementario) se utilizará, como acción propia de publicidad, una parte de la población con alta motivación hacia el proyecto para comparar ideas, planteamientos o ejes de comunicación, a través de Grupos Focalizados o de Discusión, y establecer: el valor atractivo, análisis de contenido, índice de concordancia, grado de comprensión, aceptación, implicación o relevancia personal, credibilidad y motivación hacia la información sobre el Plan URBAN. (Se pueden utilizar recursos como cuestionarios de Respuesta Afectiva o de Intuición).

En las **acciones propias de publicidad** se procederá a registrar cuantitativamente la participación en las mismas.

Tras las acciones de publicidad (segundo medio complementario) se medirán los resultados y el impacto: personas que han acudido (a exposiciones, charlas, conferencias,...), comprensión de los mensajes, a través de qué medios, persuasión, comparación del nivel de conocimiento pre y post-campaña(s).

Los indicadores y el análisis de datos se realizarán mediante un **Proyecto de Investigación sobre la Evaluación del Impacto en la Población de las acciones de Comunicación y Publicidad así como de las acciones del Programa URBAN - Bahía de Pasaia, supervisado por personal especializado**. Por ejemplo se utilizarán los siguientes recursos para la evaluación:

- Memorización/recuerdo (nº de personas de la población destinataria que recuerda haber visto, oído o leído la campaña). Como elementos de medida: notoriedad espontánea y sugerida a través de encuestas personales y telefónicas.
- Manejo de información sobre el desarrollo del Plan (parcial, fases, total,...)



*Disposiciones que garanticen la cofinanciación
nacional*



5 DISPOSICIONES QUE GARANTICEN LA COFINANCIACIÓN NACIONAL

Como se ha señalado anteriormente, la complejidad administrativa e institucional que incide sobre este entorno hace necesario un esfuerzo especial para el impulso al proceso de Renovación Urbana.

Las complejas circunstancias socioeconómicas, culturales y políticas de la población que habita este territorio, y la superposición de múltiples instituciones con diferentes competencias y objetivos, hacen imprescindible articular un proceso de participación y diálogo que permita consensuar las líneas estratégicas básicas de la futura Renovación Urbana.

Este Programa Operativo es, por tanto, el fruto de una clara voluntad de consenso. Todas las instituciones que lo respaldan han debatido los problemas de la comarca y las diferentes propuestas planteadas, y han acordado prestar su apoyo a las líneas de actuación que aquí se presentan.

En una sociedad compleja y difícil como la que nos ocupa, esta circunstancia es de la máxima importancia, y así debe valorarse. Existe una conciencia común de la gravedad del problema, y un compromiso firme de todas las instituciones que apoyan este documento para la puesta en marcha del proceso de Renovación Urbana.

Las principales instituciones públicas y los colectivos sociales más representativos están de acuerdo en el contenido de la misma, y han decidido apoyarla, comprometiendo esfuerzos y recursos para el buen desarrollo del programa.

Las instituciones promotoras del programa son el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián y Oarsoaldea S.A., Sociedad de Desarrollo Comarcal, que con diferentes porcentajes se encargan de cofinanciar el 50 % del mismo.

Sobre el total del coste elegible del Programa URBAN Bahía de Pasaia que ascendía a 21.000.000 de Euros, el 50% (10.500.000 Euros) corresponde a la cofinanciación comunitaria. El otro 50% lo asumen las instituciones promotoras: el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián y Oarsoaldea, S.A., Sociedad de Desarrollo Comarcal, junto a la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda.

El Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián aprobó, mediante Acuerdo de Pleno a 27 de diciembre del año 2000, el compromiso de cofinanciar con una cantidad de 3.778.237,50 Euros, para el período 2001-2006.

Los Ayuntamientos que participan a Oarsoaldea (Errenteria, Pasaia, Lezo y Oiartzun) se encargan de la financiación de 6.521.762,50 Euros. La cofinanciación de dichos municipios se realiza a través de los compromisos de creación de la Agencia URBAN Bahía de Pasaia junto al Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

El Ayuntamiento de Pasaia, a 29 de octubre de 2001 aprueba el Convenio interadministrativo para la gestión del programa URBAN-Bahía de Pasaia y ratifica el



acuerdo de Oarsoaldea S.A. para la creación de la Agencia URBAN Bahía de Pasaia. Acuerda, así mismo, habilitar una partida de 8.600 Euros como aportación de capital a la creación de la Sociedad.

El Ayuntamiento de Lezo, en Pleno, a 16 de julio de 2001, acuerda, igualmente, la constitución de la Agencia URBAN entre Oarsoaldea S.A. y el ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

El Ayuntamiento de Errenteria, en Sesión Ordinaria a 30 de noviembre de 2001, aprueba el convenio para la creación de la Agencia URBAN.

El Ayuntamiento de Oiartzun, acuerda aprobar la constitución de la Agencia URBAN a 17 de Diciembre de 2001.

Oarsoaldea S.A., Sociedad de Desarrollo Comarcal, participada por los cuatro municipios arriba citados, se compromete a cofinanciar solidariamente con el Ayuntamiento de Donostia – San Sebastián el 50 % de la financiación prevista en la Candidatura de la Bahía de Pasaia a la Iniciativa Comunitaria URBAN. Este compromiso, se realiza en la reunión del Consejo de Administración celebrado el 20 de noviembre de 2000, extendiéndose certificación con el visto bueno del Sr. Presidente el 13 de Diciembre de 2001.

A estos efectos, el 11 de marzo de 2002 se constituyó la Agencia URBAN Bahía de Pasaia, que a los efectos se denomina como Agencia para la Renovación Urbana de la Bahía de Pasaia Badia Berri, S.A., cuyos socios son el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián y la Agencia de Desarrollo Comarcal Oarsoaldea, S.A..

En referencia a su organización interna y para promover un uso más eficaz y eficiente de los recursos comunitarios, y así evitar duplicar estructuras de personal innecesarias, se ha establecido un funcionamiento descentralizado con los ayuntamientos implicados, así como con la Agencia de Desarrollo Comarcal Oarsoaldea, S.A., a través de un *Convenio de Delegación* suscrito con todos los Agentes Implicados en la ejecución del PIC URBAN II San Sebastián-Pasaia, de aplicación para todo el período de elegibilidad que comienza el 09/02/2001. Todos los aspectos concernientes a dicho Convenio de Delegación fueron consensuados con los responsables del programa, tanto de la Autoridad de Gestión como de la Comisión Europea.

La Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda se encarga de aportar la cantidad restante hasta el 50% del total del Programa (62.500 Euros).

En 2004, con motivo de la indexación de los Fondos Estructurales, el total del PIC URBAN II San Sebastián-Pasaia se incrementó en 317.439€, que fueron incorporados íntegramente en el Eje 1.

El 9 de diciembre de 2004 se firmó un convenio de colaboración finalista concebido exclusivamente para la Iniciativa Comunitaria con el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, por el que a través del mismo se establecía un compromiso de aportar un total de 2.775.500€, específicamente para las acciones comprendidas en el



Eje 1 y Eje 7 de dicha Iniciativa. Dicho convenio se estructura a partir de una partida plurianual de los fondos propios de su presupuesto, y complementa con una tasa del 25% (IVA excluido) la cofinanciación aportada por los agentes implicados.



Intercambio electrónico de datos.



6 INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS

En el punto 6 “Disposiciones de Aplicación” del PIC aprobado por la Comisión europea se incluye un apartado denominado 6.3.2. y 6.4. Sistema Informático de Gestión e Intercambio Electrónico de Datos, cuyo texto íntegramente se corresponde con este punto del Complemento de Programa.